

ANALISIS PROGRAMATICO INSTITUCIONAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA INSTITUCIONAL

Misión

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestario 2000, la misión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se orientó a contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar integral y calidad de vida de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados y sus familiares derechohabientes, mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Organismo, que permita el oportuno y eficiente otorgamiento de las prestaciones económicas, servicios médicos, sociales y culturales, y apoyo al poder adquisitivo de la población, en estricto apego al marco jurídico vigente.

La prestación de los servicios sustantivos destinados a satisfacer las necesidades de salud y seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados y sus respectivos familiares derechohabientes, se sustenta en la constante revisión de las limitadas disponibilidades financieras, a fin de priorizar los gastos destinados a garantizar su permanente otorgamiento. En este sentido, aumentar la productividad de los recursos disponibles y propiciar su máximo aprovechamiento; así como que los niveles de oferta y su distribución satisfagan las necesidades de la población, se traducen en premisas de la mayor importancia para el Instituto.

Sobre esta base, los objetivos y líneas de acción del ISSSTE para el año 2000 se sustentaron en lo siguiente:

- Fortalecer la participación de los recursos federales, a fin de cumplir satisfactoriamente los compromisos financieros que significa el pago de la nómina de pensiones.
- Avanzar en la vinculación sectorial de los servicios de salud y seguridad social, con especial énfasis en la medicina preventiva y atención integral a la población pensionaria e infantil.
- Aumentar el acceso del personal a cargo de los servicios médicos, a alternativas de capacitación y desarrollo profesional que se traduzcan en mayor calidad y oportunidad de los mismos.
- Garantizar abasto suficiente, variado y oportuno de medicamentos, material de curación y productos farmacéuticos en las unidades médicas de los tres niveles de atención.
- Mejorar la calidad de la atención integral de la población infantil, mediante servicios educativos, de salud, alimentación, psicológicos y de trabajo social, otorgados en las estancias de bienestar y desarrollo infantil.
- Incrementar el acceso de la población pensionaria a los servicios integrales de atención social, que les permita mejorar su calidad de vida en el retiro.
- Contribuir a mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores al servicio del Estado y sus pensionados, mediante la canalización de recursos financieros a través de préstamos y créditos a corto y mediano plazo.
- Contribuir al abatimiento del déficit nacional de habitación, mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios y para mejoramiento de la vivienda.

- Elevar la productividad de las unidades de venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, y constituirse como alternativa confiable para fortalecer el poder adquisitivo de la población.
- Incorporar al ISSSTE al proceso de Evaluación del Desempeño, con apoyo de acciones internas de revisión y depuración de procesos administrativos y de las normas que regulen su operación.

Las principales líneas de acción propuestas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2000 fueron las siguientes:

- Eficientar la administración de los recursos presupuestales provenientes de transferencias del Gobierno Federal a fin de asegurar el pago oportuno de la nómina de pensiones, así como garantizar que su monto unitario, efectivamente permita a la población pensionaria tener acceso a un nivel de vida digno y decoroso.
- Impulsar la participación sectorial del Instituto en el desarrollo de programas de atención médica a la población materno-infantil, que incluyan acciones de prevención de enfermedades por vacunación, nutrición, salud reproductiva, así como de orientación para la salud.
- Asegurar que el incremento en la cobertura de los servicios, tenga como punto de partida la consolidación de la infraestructura, basada en la eficiente utilización de los recursos disponibles y la creación de centros de trabajo donde efectivamente lo requiera la población.
- Fortalecer la desconcentración de actividades administrativas y de atención directa al público, a fin de apoyar localmente la resolución de problemas y el proceso de toma de decisiones.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Cobertura

Durante el año 2000, el Instituto amparó a 10 065.9 miles de derechohabientes, que al compararse con los 9 896.7 miles de personas de 1999 representa un incremento del 1.7 por ciento. Del total de población amparada, 2 337.8 miles (23.2 por ciento) corresponden a trabajadores, 385.9 miles (3.8 por ciento) a pensionistas, 7 009.6 miles (69.7 por ciento) a familiares de trabajadores y 332.6 miles (3.3 por ciento) a familiares de pensionistas. Con relación al año anterior, las participaciones porcentuales fueron similares.

El crecimiento de los trabajadores en el año 2000, fue de 33 360, lo que representa el 1.4 por ciento, esto debido a las restricciones presupuestarias para no ocupar las plazas vacantes, así como a la continuación del Programa de Retiro Voluntario. El incremento se observa principalmente en los sectores de educación y salud tanto federal como estatal. Con respecto a los pensionistas, el aumento obedece principalmente al crecimiento natural de las pensiones por jubilación y edad y tiempo de servicios, reforzado por los trabajadores que, reuniendo los requisitos de la Ley del ISSSTE, fueron incluidos en el Programa de Retiro Voluntario. Al respecto, el número de pensionistas en el año 2000 alcanzó 19 214 más que representa el 5.2 por ciento de crecimiento en comparación con 1999. Con respecto a los familiares de los trabajadores y pensionistas el incremento fue de 116 592, lo que significa el 1.6 por ciento en relación al año anterior.

Atención a la salud

Durante el año 2000, se continuó impulsando las políticas que favorecen la reforma y modernización del Sistema Institucional de Servicios de Salud a través de acciones orientadas a la consolidación del modelo de atención médica, para operar sistemas locales de salud que garanticen niveles aceptables de calidad, con recursos humanos que se desempeñen con una alta vocación de servicio y formación científica y humanística. Asimismo, se continuó con el desarrollo del Programa Nacional de Fortalecimiento al Primer Nivel de Atención a la Salud.

Destaca que la población usuaria de los servicios de salud alcanzó los 7.2 millones de personas, cifra que representa el 71.3 por ciento de la población derechohabiente. Cabe señalar que este resultado es casi similar en comparación con 1999.

Unidades médicas por nivel de atención, 1999-2000

Nivel de atención	Unidades médicas existentes		
	1999	2000	Variación (%)
Primero	1 120	1 130	0.9
Segundo	101	103	2.0
Tercero	11	11	0.0
Total	1 232	1 244	1.0

Fuente: ISSSTE

El Sistema Institucional de Servicios de Salud, en el año 2000 con respecto a 1999 incrementó la capacidad física instalada en 12 unidades, 10 orientadas a fortalecer y ampliar la cobertura del primer nivel, para totalizar 1 130 unidades, contribuyendo al reforzamiento de los servicios de atención preventiva y detección oportuna de los padecimientos de mayor frecuencia. Igualmente, se incorporaron dos nuevas clínicas hospital, con lo que el número del segundo nivel aumentó a 103 las unidades y el tercero se mantuvo sin variación.

Los recursos materiales disponibles durante el año 2000, para atender la demanda de servicios de salud en atención preventiva, curativa y rehabilitatoria, presentaron un crecimiento de 1.1 por ciento con relación a 1999, integrados como a continuación se detalla:

Recursos materiales para la atención médica, 1999-2000

Recursos	1999	2000	Variación %
Consultorios	5 164	5 225	1.2
Generales	2 426	2 456	1.2
Especializados	1 512	1 526	0.9
Urgencias	253	254	0.4
Odontológicos	431	438	1.6
Otros consultorios	542	551	1.7
Camas censables	6 746	6 780	0.5
Camas no censables	2 809	2 844	1.2
Quirófanos	284	286	0.7
Salas de expulsión	158	160	1.3
Laboratorios de análisis clínicos	196	200	2.0
Patología	48	48	0.0
Peines de laboratorio	711	727	2.3
Equipos de rayos X	440	460	4.5
Bancos de sangre	60	60	0.0
Salas de urgencias	162	169	4.3
Farmacias	231	232	0.4
Unidades dentales (equipo)	404	405	0.2
Total	17 413	17 596	1.1

Fuente: ISSSTE

La variación más sobresaliente entre los dos años fue el incremento de equipos de rayos X, considerados para el fortalecimiento del primer nivel de atención, seguidos del aumento de las salas de urgencias y la instalación de peines de laboratorios de análisis clínicos.

Con el propósito de atender la demanda de servicios, se modificó durante el 2000 la plantilla de personal, primordialmente en médicos y enfermeras, lo que permitió al Sistema contar con 15 242 médicos, 19 054 enfermeras, 4 773 técnicos, 10 005 administrativos y 4 936 de servicios generales, es decir, con 182 médicos y 266 enfermeras más que en 1999, pero con una reducción de 26 paramédicos (técnicos), 873 administrativos y 99 de servicios generales, debido a los programas de retiro voluntario que se aplicaron en el año 2000, lo cual impactó en la prestación de los servicios.

- Fortalecimiento del primer nivel de atención a la salud.

Como respuesta a los cambios demográficos y epidemiológicos, el ISSSTE se propuso llevar a cabo una profunda reforma estructural en su Sistema Institucional de Servicios de Salud, en la cual el Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención destaca como estrategia institucional que orienta la modernización de la atención médica, modificando sustancialmente el proceso médico-asistencial del esquema eminentemente curativo, a través del desarrollo del Modelo de Atención Integral a la Salud que privilegia la medicina preventiva y favorece la prevención de riesgos y daños a la salud, prestando los servicios en este nivel con base en la práctica de la medicina familiar.

El 19 de diciembre de 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 6, 20 y 21 del Acuerdo que autoriza la creación del Comité Institucional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a la Salud, a través del que se crea la Comisión Técnica de Calidad como instancia de evaluación y control operativo, responsable de coordinar el trabajo de los Consejos Delegacionales y de las ocho líneas de acción del Programa respectivo. Los Consejos Delegacionales realizaron 112 sesiones ordinarias, 97 de ellas en los Consejos Estatales y 15 en los Regionales del Distrito Federal.

En lo que se refiere a la incorporación de unidades médicas al fortalecimiento del primer nivel de atención, se estableció para el año 2000 una meta de 80 unidades médicas, las cuales se incluyeron en el Programa. Las Delegaciones y los Titulares de las Unidades Médicas efectúan acciones de sensibilización y aplicación de los componentes de la Atención Médica Integral, con el propósito de que se programen y alcancen la certificación como Unidades Amigas de la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor. Cabe señalar que en el transcurso de 1999, se certificaron 63 unidades y durante el año 2000, se lograron 26 certificaciones más, sumando 89 unidades certificadas a la fecha. Por otra parte, se instalaron 35 módulos gerontológicos en los estados y se distribuyeron 91 241 cartillas para el adulto mayor.

Respecto al Programa de Cáncer Cérvico-Uterino y Mamario, inmerso en las directrices del Programa de Salud de la Mujer, está enfocado a la prevención y detección oportuna de las patologías que afectan a la población femenina. La meta establecida para el periodo 1999-2000 fue instalar y operar 42 Clínicas de Displasias y 43 Clínicas de Mama en el ámbito nacional, meta que se cumplió en el 100.0 por ciento.

En cuanto al Paquete Básico de Servicios de Salud, se encuentra operando en 179 unidades, 141 en los estados y 38 en el Distrito Federal, en donde se aplican intervenciones intra y extramuros.

Para la Atención Médica Preferencial al Adulto Mayor a Domicilio, se dotaron 70 vehículos a las unidades médicas, mismas que hicieron posible el otorgamiento de 47 383 servicios, 91.9 por ciento en los estados y 8.1 por ciento en el Distrito Federal.

Además, se consolidaron las Unidades de Atención Primaria a la Salud (UAPS), con la finalidad de realizar acciones extramuros para prevenir, detectar y controlar enfermedades; aplicar vacunas; educar a la población en el cuidado de su salud; proporcionar salud bucal; así como vigilar y controlar el crecimiento y desarrollo del menor de cinco años. Cabe destacar que durante el año 2000, se incorporaron 36 nuevas UAPS, con lo que se elevó a 168 el número en operación. Asimismo, se capacitó a 1 149 personas.

Dentro de las acciones de fortalecimiento del primer nivel de atención a la salud, se efectuaron 6 194 intervenciones quirúrgicas en los Centros de Cirugía Simplificada (CESIS). Por otra parte, en los 45 Laboratorios de Química Seca instalados en todo el país se efectuaron 670 998 estudios de análisis clínicos básicos: 299 445 en el Distrito Federal y 371 553 en los estados, beneficiando a 297 694 derechohabientes 32.1 por ciento en el Distrito Federal y 67.9 por ciento en los estados.

En lo que se refiere al abastecimiento y suministro de medicamentos y material de curación, se llevó a cabo la revisión de consumos concertados, para actualizarlos, eliminar al 100.0 por ciento las claves de nulo movimiento y reducir al 40.0 por ciento las de lento movimiento. Al respecto, se concertaron 827 claves, con un suministro mensual de 9.0 millones de piezas y un importe de 173.7 millones de pesos, para ser distribuidas en 238 centros de trabajo. Asimismo, se inició la primera etapa del Programa

Integral de Modernización del Esquema de Abasto Institucional, con la puesta en operación de cuatro almacenes regionales en Culiacán, Saltillo, Guadalajara y el Distrito Federal.

- Desarrollo de los sistemas delegacionales de salud

Para garantizar el acceso a los servicios de salud, el esquema actual se integra por ocho regiones operativas con recursos de los tres niveles de atención, en donde el hospital regional funge como unidad concentradora. Los hospitales regionales tienen a su vez como unidad concentradora al CMN 20 de Noviembre, el cual atiende exclusivamente patologías de alta especialidad, referidos por las unidades del tercer nivel, convirtiéndose de esta forma en el vértice de la pirámide que conforma el Sistema Institucional de Servicios de Salud.

Para fortalecer los sistemas delegacionales de salud, se elaboraron y difundieron los lineamientos para la creación de las unidades de referencia y contrarreferencia en las unidades médicas en los tres niveles de atención. Paralelamente a esta acción, se inició el levantamiento de censos de servicios por unidad médica; la integración de un catálogo de procedimientos médico-quirúrgicos y de servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento de cada unidad; y el establecimiento de un Sistema Único de Información Médica Integral. Para mejorar la referencia y contrarreferencia de pacientes entre regiones, se actualizó e implantó el procedimiento respectivo. Por otra parte, se elaboró el Manual de Organización de Hospitales Regionales, el cual quedó autorizado mediante el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de noviembre del 2000.

- Dotación y sustitución de equipo e instrumental quirúrgico

Para fortalecer las acciones en esta materia, se creó la Comisión de Apoyo para la Inversión en Equipo Médico e Insumos para la Salud, como órgano de coordinación, apoyo, consulta y evaluación, que tiene por objeto impulsar la adquisición de equipo médico, así como la aplicación de políticas y normas. Esta Comisión es presidida por el Director General, y en ella participan el Subdirector General Médico como Secretario Ejecutivo, los Subdirectores Generales de Finanzas, Abasto y Servicios Generales, de Obras y Mantenimiento, los Coordinadores Generales de Delegaciones y Atención al Derechohabiente, el Director de SITyF, el Director del CMN 20 de Noviembre y los Directores de Hospitales Regionales como vocales titulares, así como representantes de Instituciones del Sector Público y Privado, relacionados con la prestación de servicios de salud, enseñanza e investigación médica y desarrollo tecnológico.

Dentro de esta Comisión, se analizó y aprobó el Programa de Dotación y Sustitución de Equipo Médico 2000. Para este efecto, se llevó a cabo un censo en donde se identificaron necesidades por 1 200 000.0 miles de pesos, de los cuales se consideraron como altamente prioritarios 600 000.0 miles de pesos. El presupuesto modificado en el 2000, consideró 292 100.0 miles de pesos, de los cuales sólo se ejercieron 153 500.0 miles para la adquisición de 1 706 equipos en las especialidades de Radiodiagnóstico, Endoscopia, Cardiología, Urología, Medicina Crítica, Oftalmología, Anestesiología y Consulta Externa General. La causa del no ejercicio de 138 600.0 miles de pesos, obedece a retrasos de las licitaciones correspondientes.

- Salud infantil y escolar

Un grupo de alto riesgo se encuentra concentrado en los niños menores de cinco años, los cuales representan en el ISSSTE el 11.7 por ciento de la población derechohabiente. Para mejorar los niveles de salud, de prevención, detección, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles en los niños y niñas menores de cinco años, y de aquellas orientadas a mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo, se llevaron a cabo las acciones respectivas a través de los siguientes programas: Prevención y Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación; Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas; Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas; y Atención y Mejoramiento Nutricional.

Por lo que se refiere al Programa de Prevención y Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, se aplicaron 4 279 691 dosis de biológicos, de los cuales en la fase permanente se aplicó el 51.4 por

ciento a menores de cinco años; el restante 48.6 por ciento fueron aplicadas en las Tres Semanas Nacionales de Salud. Destaca que en la población menor de cinco años, sólo se presentaron 884 casos nuevos de enfermedades prevenibles por vacunación. Cabe señalar que se logró completar en la fase permanente de vacunación 493 724 esquemas completos de SABIN; 448 862 de DPT; 521 535 de BCG y 594 de Antirrábica Humana, logrando un total de 1 464 715 esquemas completos de vacunas en menores de cinco años, cubriendo el 100.0 por ciento de la población derechohabiente. Es importante subrayar que en la Segunda Semana Nacional de Salud, se incorporó una nueva vacuna de sarampión rubeola (SR) dirigida al personal de salud, ministrándose a 42 100 (60.3 por ciento) trabajadores del Instituto, de los 69 811 que se programaron.

En cuanto al Programa de Prevención y Control de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS), a través del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE), del total de casos reportados por este padecimiento en el año (2 383 413), se detectaron 462 501 en menores de cinco años, lo que representa el 19.4 por ciento de casos en este grupo de edad.

Respecto a la Prevención y Control de Enfermedades Diarreicas (EDAS) del total de casos reportados en el año 2000, para el grupo de enfermedades infecciosas y parasitarias del aparato digestivo que representó la cantidad de 623 734, se detectaron 97 144 en menores de cinco años, lo que representa el 15.6 por ciento de casos nuevos en este grupo de edad. Para lograr abatir el número de casos nuevos reportados, se realizaron 788 435 actividades diversas con la asistencia de 358 601 personas, así como la dotación de 3 071 927 sobres de Vida Suero Oral (VSO).

Por su parte, en el Programa de Atención y Mejoramiento Nutricional, los resultados obtenidos a través de la promoción de la lactancia materna han incidido en la disminución de la cantidad de latas de leche programadas, ya que de las 568 312 previstas, sólo se entregaron 464 611, con lo que se logró una disminución del 18.2 por ciento. Para la detección de la desnutrición se otorgaron 22 404 consultas a menores de cinco años en los consultorios del Sistema Institucional de Servicios de Salud, únicamente detectando 1 558 casos de desnutrición leve; 187 casos de desnutrición moderada y 38 casos de desnutrición severa, lo que representa el 26.8 por ciento de casos nuevos de desnutrición con un total de 1 783 menores de cinco años con este tipo de padecimiento.

- Salud reproductiva

Para garantizar a la población derechohabiente el acceso a la atención de la salud reproductiva, contribuyendo a una vida sexual saludable, sin riesgos y satisfactoria, a la salud integral de la madre y el recién nacido, y a la promoción de hábitos y medidas higiénicas para la reproducción en el ser humano, se llevaron a cabo acciones específicas de planificación familiar, salud reproductiva en los adolescentes, prevención y control de las enfermedades de transmisión sexual y salud perinatal.

En materia de Planificación Familiar se otorgaron 851 144 consultas, 5.5 por ciento menos que en 1999; se atendieron a 987 332 usuarios activos, 3.5 por ciento más que en el ejercicio de 1999; y se incorporaron 156 733 nuevos aceptantes de algún método de control natal, 7.9 por ciento inferior a lo captado en el año inmediato anterior.

Los avances registrados deberán ser consolidados por medio de un enfoque integral para que, en el marco de pleno respeto a las libertades individuales y a la diversidad cultural de la población derechohabiente, ésta decida entre las opciones múltiples de métodos anticonceptivos. Es de hacer notar que los servicios de planificación familiar no sólo se brindan a la población derechohabiente, sino también a población abierta, en unidades médicas y a través del Paquete Básico de Servicios de Salud que se llevan a cabo en el Programa de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a la Salud.

Otras acciones realizadas para mejorar la salud reproductiva corresponden a la prevención, detección y control de las enfermedades de transmisión sexual (ETS), particularmente en los grupos de adolescentes. El propósito es lograr la disminución en la incidencia de estas enfermedades, que constituyen un problema endémico, dada la recurrencia en la población económicamente activa. Al respecto, se registraron 19 931 casos de las nueve enfermedades más comunes de transmisión sexual,

entre ellas, se destacan las siguientes: Candidiasis Urogenital con 11 318 casos (56.8 por ciento); Tricomoniiasis Urogenital con 7 604 casos (38.1 por ciento); Herpes Genital con 394 casos (2.0 por ciento); Virus del Papiloma Humano con 333 casos (1.7 por ciento), y finalmente 282 casos (1.4 por ciento) distribuidos entre Infecciones Gonocócica Genitourinarias, Chancro Blando, Sífilis Adquirida, Linfogranuloma Venéreo y Sífilis congénita. Cabe destacar que el 84.9 por ciento de estos casos, se concentra en el grupo comprendido entre los 20 y 59 años de edad.

Con respecto al padecimiento del VIH-SIDA, debido a sus características, es considerada como una enfermedad transmisible, que puede ser adquirida por contacto sexual. Durante el periodo, se registraron 612 casos, de los cuales 221 fueron pacientes seropositivos y 391 casos de SIDA. Al igual que en las enfermedades de transmisión sexual, el 89.9 por ciento de los casos de VIH-SIDA se encuentra en el grupo comprendido entre los 20 y 59 años de edad. Durante este periodo se ha implementado un programa de detecciones y educación entre la población derechohabiente.

- Salud Perinatal y Materno-Infantil

Dentro de la atención Materno Infantil se otorgaron 1 360 417 consultas a niños, niñas y adolescentes, con el propósito de asegurar el crecimiento y desarrollo, y evitar los riesgos nutricionales. Asimismo, se otorgaron 481 815 consultas para controlar el estado de salud de la embarazada.

Otras estrategias que han tenido impacto favorable en este segmento de derechohabientes corresponde a la certificación y recertificación del Hospital Amigo del Niño y la Madre. Por otra parte, el Sistema Institucional de Servicios de Salud opera en su conjunto la aplicación de toxoide tetánico, así como métodos anticonceptivos post-parto y en las unidades de mayor capacidad resolutive el parto de alto riesgo.

La salud de la mujer es una prioridad del Instituto. En respuesta a esta prioridad, se inició el desarrollo de programas con el enfoque de género y equidad, incidiendo en las acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las neoplasias específicas de la mujer, emprendiendo la sistematización de las acciones que incrementan la detección en etapas tempranas con la instalación de equipos de colposcopia y de mastografía en cada una de las entidades del país.

- Atención a la salud del adulto mayor

Las acciones desarrolladas en este rubro, se orientaron a proteger, mantener y restablecer la salud de las poblaciones adulta y anciana, por medio de la promoción y educación para la salud que favorezca la identificación temprana de las enfermedades, los riesgos y daños que a éstas pueda ocasionar, con particular énfasis en aquellos padecimientos que por su frecuencia y trascendencia los discapacitan en la vida familiar, social y laboral.

El grupo de edad adulta ha aumentado constantemente a partir de los años 60; y la esperanza de vida se ha incrementado, hasta llegar a una media nacional de 75.1 años, duplicando la misma que existía en los años treinta. La población derechohabiente del Instituto en este rango de edad es de 1 357 321, lo que representa el 13.5 por ciento, en que las enfermedades infecciosas respiratorias y del aparato digestivo siguen predominando, aunque con un avance de las crónicas degenerativas, de tal forma que durante el periodo de análisis se detectaron 231 casos nuevos de tuberculosis pulmonar, 33 419 de hipertensión arterial y 21 356 de diabetes mellitus. Sin embargo, las enfermedades crónico-degenerativas son las que más impactan a este grupo de la población.

Cabe señalar que entre las acciones de prevención y educación para la salud en este grupo de población, se llevaron a cabo diversas actividades que comprenden mensajes y entrevistas, así como cursos de orientación, obteniendo como resultado la realización de 169 554 acciones para el cuidado de la tuberculosis pulmonar; 1 638 277 sobre la hipertensión arterial; 1 064 661 de orientación respecto a la Diabetes Mellitus y 964 661 acciones sobre el cuidado de la obesidad.

Para la disminución de estos problemas de salud se han constituido grupos de ayuda mutua, con la participación de personas que reciben orientación e información sobre los padecimientos y promoción de educación para la salud, para modificar estilos de vida hacia hábitos saludables.

Un aspecto importante en la atención a la salud del adulto mayor, la constituye la detección, control y tratamiento de cáncer de próstata, ya que a partir del año 2000, el Instituto lo constituyó como un programa prioritario, con resultados satisfactorios, destacando la toma de 38 500 muestras de antígeno prostático específico. De éstas, resultaron 8 200 casos sospechosos es decir, el 21.3 por ciento, los cuales se encuentran en control y tratamiento. En apego a los anterior, se llevaron a cabo dos reuniones nacionales para el manejo de equipo de laboratorio e interpretación de muestras, contando con la participación de 47 unidades médicas, en las que se capacitaron 94 prestadores de estos servicios.

También destaca en este grupo de edad, los implantes quirúrgicos de endoprótesis ortopédicas y marcapasos, ya que de las 1 135 endoprótesis ortopédicas implantadas en el total de derechohabientes, 71.3 por ciento correspondió a los de 60 años y más. Del total de marcapasos cardíacos, a este grupo de personas se implantaron 203, que corresponden al 84.9 por ciento del total.

– Donación y trasplante de órganos, tejidos y células

La demanda más importante de órganos en el Instituto es la que proviene de nefrópatas crónicos, la cual alcanza una cifra de 2 824 al año. De ellos, el 99.0 por ciento requiere trasplante; el 25.0 por ciento cuenta con donador vivo relacionado y el 75.0 por ciento necesita de un donante fallecido, y solo están en oportunidad de recibir un trasplante de riñón un promedio de 105 derechohabientes al año, debido a la insuficiente donación de órganos. En el caso de los otros órganos, como médula ósea, córneas y corazón, sólo se realizan 34 en promedio al año.

Por lo anterior, se han emprendido una serie de acciones, donación altruista de órganos y para beneficiar al mayor número de pacientes mediante trasplantes, garantizando el más alto grado de seguridad para la función y la vida tanto de los receptores como de los donadores vivos, con apego y respeto a la legislación aplicable en la materia. Como resultado, se realizaron en nueve unidades hospitalarias 149 trasplantes, de los cuales 77 fueron a mujeres y 72 a hombres, con la siguiente distribución por órgano: 111 de riñón, 18 de córnea, 16 de médula ósea y cuatro de corazón.

– Prevención del retraso mental del recién nacido

Para la prevención del retraso mental del recién nacido, además de realizar acciones en el Paquete Básico de Servicios de Salud, se llevaron a cabo 50 939 pruebas de tamiz neonatal, de los cuales resultaron 13 casos positivos. También, se capacitó al personal médico y paramédico, que otorga este servicio con la impartición de 10 cursos regionales y la asistencia de 210 trabajadores de los servicios de salud.

- Atención a la población en zona de desastres

Los cambios súbitos, potenciales o reales en las condiciones de salud de la población, así como la necesidad de brindar una respuesta médica oportuna e inmediata ante la factibilidad de diversos fenómenos naturales que ponen en riesgo a la población en general, han propiciado la coordinación sectorial e intrainstitucional y el establecimiento de programas específicos para situaciones de emergencia sanitaria y desastres. Al respecto, el Instituto participó en forma coordinada con la Secretaría de Salud en la atención inmediata al Valle de Chalco afectado por las inundaciones causadas por la lluvia y la ruptura del Canal La Compañía, ocasionando el desbordamiento de aguas negras y residuos industriales que inundaron las Colonias el Molinito, Municipio de Ixtapaluca; San Isidro, Avándaro y la Aurora del Municipio de Chalco. La contingencia duró 35 días, en la cual la Secretaría de Salud instaló el Comité Operativo de Vigilancia Sanitaria, con la participación del ISSSTE en sus niveles central, estatal y local.

Entre los apoyos proporcionados, destacan la atención de 2 927 casos de infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y de la piel; el otorgamiento de 3 704 consultas y 2 665 tratamientos antiparasitarios; 661 detecciones para Diabetes Mellitus y 2 739 para Hipertensión Arterial. También se aplicaron 3 210 dosis de vacunas de Toxoide Tetánico Diftérico y se distribuyeron 4 499 Sobres Vida Suero Oral; y se suministraron 70 claves de medicamentos, material de curación y biológicos con 22 870 piezas. Para el desarrollo de estas acciones, participaron 14 médicos, 28 enfermeras, siete personas de apoyo, dos coordinadores de unidad y dos operadores de vehículos.

Prestaciones económicas

Las prestaciones económicas tienen como objetivo fundamental garantizar una vida decorosa después del retiro, complementar el salario de los trabajadores y aumentar el poder adquisitivo. En este rubro se agrupan las pensiones y jubilaciones ordinarias y los derivados de los riesgos de trabajo; las indemnizaciones globales, y las devoluciones de depósitos del Fondo de la Vivienda, así como los créditos personales. Este tipo de prestaciones tiene la particularidad de ser otorgadas, de acuerdo con la Ley del ISSSTE, exclusivamente a los trabajadores asegurados y a los pensionistas.

- Pensiones y jubilaciones

El otorgamiento y pago de las pensiones es un compromiso de justicia social con los servidores públicos al momento de su retiro, por ello durante el año 2000, el ISSSTE atendió la totalidad de la demanda presentada de acuerdo a las modalidades que la propia Ley establece, al cubrirse el pago de 363 292 pensiones y jubilaciones, de las cuales 50.4 por ciento corresponden a jubilaciones; 23.2 por ciento a retiro por edad y tiempo de servicios; 1.8 por ciento a cesantía en edad avanzada; 2.9 por ciento a invalidez; 13.5 por ciento a viudez; 1.4 por ciento a orfandad; 6.3 por ciento a viudez y orfandad; y 0.5 por ciento a las de ascendencia. Con respecto a 1999 el número de pensiones y jubilaciones creció un 5.5 por ciento, en tanto que los recursos erogados se incrementaron en 21.6 por ciento, al aplicarse 16 722 402.0 miles de pesos. Tal situación fue consecuencia del crecimiento natural de las pensiones otorgadas y a los incrementos autorizados a las cuotas pensionarias.

En estricto cumplimiento de lo estipulado en la Ley que lo rige, el Instituto llevó a cabo, diversas acciones encaminadas al bienestar socioeconómico de los pensionistas, lo que ha contribuido a fortalecer la imagen institucional. Entre ellas, sobresale el incremento del 10.0 por ciento autorizado a las cuotas pensionarias a partir del 1º de enero del 2000, quedando la pensión mínima en 1 137.0 pesos. Por otra parte, en el mes de julio de 2000 en el cheque mensual de pensión, se incluyó el importe, de seis días adicionales como ajuste al calendario anual de pagos. Al igual que en años anteriores, la población pensionaria recibió el aguinaldo de 40 días de pensión en similares condiciones a los autorizados para los trabajadores en activo.

Teniendo como objetivo primordial el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de las prestaciones económicas, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND) sobre el fortalecimiento de la seguridad social, las acciones realizadas se orientaron a mejorar el nivel de ingreso de los pensionistas a través del programa de revisión y ajuste de cuotas pensionarias, cuya finalidad es que las pensiones conserven la misma proporción que tenía la pensión original con respecto al último sueldo de la plaza con que se jubiló, así como a establecer nuevas formas de pago, buscando que los jubilados y pensionados reciban con mayor oportunidad y facilidad el beneficio pensionario.

Respecto al programa de revisión y ajuste de cuotas pensionarias, amplió el ámbito dando atención a todos los tipos de beneficio, por lo que se recibieron 12 286 solicitudes de revisión y se beneficiaron 7 627 al incrementarse la pensión. El impacto del programa desde su inicio en el año de 1996 hasta la fecha ha sido de 139 965 solicitudes recibidas y 78 748 pensionistas beneficiados. Es importante destacar que en este programa, han participado las agrupaciones de jubilados y pensionados, ya que por su conducto, se informa y se recaba en la República los documentos necesarios para dicho trámite.

Por lo que se refiere a la diversificación de las formas de pago de las pensiones, se entregaron 332 763 tarjetas de débito, de las cuales 128 573 corresponden a pensionistas del Distrito Federal y 204 190 a

pensionistas de las delegaciones estatales; recibiendo con ello, los beneficios que esta forma de pago trae consigo, como la utilización de cajeros automáticos en cualquier parte de la República los 365 días del año, disponibilidad de la pensión a partir del primer día del mes, y el pago de intereses a una tasa igual a la asignada a las cuentas de ahorro.

Con objeto de mantener actualizado al personal que labora en el área de pensiones, permanentemente se remite, a las subdelegaciones de prestaciones, las modificaciones a los manuales e instructivos de operación. Paralelamente, se desarrollaron cursos de capacitación a nivel nacional para informar sobre el programa de revisión y ajuste de cuotas pensionarias, desconcentración de impresión de la nómina y aplicación de la tarjeta de débito. Asimismo, se realizaron cursos de capacitación hacia el personal operativo o de mandos medios de nuevo ingreso en 20 delegaciones.

– Riesgos de trabajo

En cumplimiento del compromiso institucional de otorgar en forma oportuna las pensiones por riesgos de trabajo a los trabajadores afiliados, durante el año 2000, esta prestación cubrió el pago de 14 782 con un monto de 396 178.3 miles de pesos, 7.5 y 18.7 por ciento más respectivamente que el ejercicio precedente. Es importante señalar, que del total de pensiones pagadas por riesgos, 49.8 por ciento fueron por incapacidad parcial permanente, 15.3 por ciento por incapacidad total permanente, 5.8 por ciento por viudez, 3.2 por ciento por orfandad, 21.9 por viudez y orfandad y 4.0 por ciento por ascendencia.

– Indemnizaciones globales y devolución de depósitos

La indemnización global se concede conforme a la Ley del ISSSTE, a todos aquellos servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios en el ámbito gubernamental y que no lograron reunir el tiempo suficiente de cotización o la edad necesaria para generar el derecho a una pensión. La cuantía de cada indemnización global autorizada es variable, ya que se obtiene de la suma de las cotizaciones específicas al fondo de pensiones que el extrabajador haya aportado al Instituto durante su vida laboral, más el equivalente a 45 ó 90 días de su sueldo básico en función del tiempo que se mantuvo incorporado al régimen de la Ley del ISSSTE.

Los recursos financieros ejercidos en esta prestación reflejaron un importe de 70 342.0 miles de pesos, beneficiando a 5 210 personas, lo que representó decrementos del 44.5 por ciento y un 49.2 por ciento respectivamente, con relación al año anterior.

Por lo que respecta a la devolución de depósitos del 5.0 por ciento, en el año del 2000 se atendieron 65 912 solicitudes con un importe de 466 296.0 miles de pesos, a través de las delegaciones del ISSSTE por los depósitos constituidos de 1972 a 1992, como de las instituciones bancarias por los fondos constituidos de 1993 a la fecha en las cuentas individuales del SAR. Es importante señalar que, en el mes de marzo del 2000, concluyó el proceso para calcular los saldos individuales de los depósitos del 5.0 por ciento constituidos en el Fondo de la Vivienda hasta 1992, considerando una base de datos de 1 545 815 registros con un monto de 2 521 500.0 miles de pesos. Como resultado de esta medida, en el dictamen del Auditor Externo a los estados financieros al 31 de diciembre de 1999, se eliminó la salvedad que recurrentemente se presentaba sobre este particular.

– Préstamos personales

Los préstamos personales se otorgan a trabajadores y pensionados con derecho a esta prestación, a tasas menores a las del mercado, para incrementar su disponibilidad de ingresos. Al respecto se emprendieron acciones para mejorar la calidad del servicio mediante el óptimo aprovechamiento de recursos y proporcionar con equidad, oportunidad, eficiencia y transparencia esta prestación, buscando la modernidad y simplicidad en trámites. Durante el periodo de análisis fueron otorgados 542 635 préstamos en beneficio de igual número de trabajadores y pensionados por un monto de 4 358 353.4 miles de pesos de los cuales 147 146.8 miles de pesos corresponden al presupuesto autorizado a este concepto del gasto y el resto proviene de la revolvencia de los préstamos a corto y mediano plazo, superando en 10.5 y 17.7 por ciento respectivamente los resultados alcanzados en 1999.

Cabe destacar que el Programa de Préstamos Personales para el 2000 contempló una partida presupuestal especial denominada Fondo de Contingencia, para apoyar a la población derechohabiente, en activo y pensionados, damnificados por causas de fenómenos naturales. En este contexto y en condiciones preferenciales, se brindó atención especial a la población trabajadora y pensionada damnificada, mediante el otorgamiento de 1 211 préstamos personales. Por su impacto social, esta partida presupuestal continuará vigente en los siguientes ejercicios. También se desarrollaron otras acciones que permitieron avances importantes en el proceso de otorgamiento de este tipo de préstamos, entre las que se destacan las siguientes:

- Negociaciones con cada una de las organizaciones sindicales más importantes, como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), entre otras, lo que permitió lograr una distribución de créditos en forma equitativa y transparente, de acuerdo a la población afiliada por delegación y dependencia, considerando los ejercicios históricos.
- Difusión del Programa de Préstamos entre las dependencias, sindicatos y delegaciones, generando con ello, certidumbre y tranquilidad respecto al número de créditos asignados a cada ramo y delegación, con lo cual se eliminó la permanente confrontación entre organizaciones y delegaciones por la asignación de los créditos.
- Modificación de las solicitudes de préstamo, contando con medidas de seguridad que los harán infalsificables, logrando eliminar hasta el 40.0 por ciento de los requisitos no indispensables y en consecuencia los motivos de rechazo; además de reducir los tiempos de trámite, a un promedio de ocho días hábiles, lo que representa un cambio significativo en comparación con los 30 días hábiles en los que se realizaba esta gestión.
- Evaluaciones permanentes sobre avance del Programa de Créditos, para reprogramarlo en función de la estacionalidad de la demanda y de los recursos disponibles del Fondo de Préstamos Personales, así como por las peticiones sindicales para la conversión de créditos y adelantos de los programas correspondientes.
- Realización de diversos estudios técnico-financieros para evaluar posibles modificaciones a la tabla de otorgamiento de préstamos personales.
- Reforzamiento del control en la distribución y trámite de las solicitudes de préstamos mediante la asignación de folios.
- Atención directa a las organizaciones y delegaciones mediante el enlace personalizado, figura creada en 1999 para brindar una atención oportuna a las delegaciones, así como a las diversas dependencias y organismos afiliados al Instituto.

Servicios sociales y culturales

Dentro del PND 1995-2000 se consideró como uno de los objetivos primordiales en materia de desarrollo social, el elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos, considerando como estrategia para conseguirlo, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos. En este contexto, el Instituto proporcionó servicios de seguridad social, consistentes en actividades de cultura, recreación y deporte; turísticas; de atención a la niñez en Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil; servicios funerarios a bajo costo; atención a pensionados y jubilados; capacitación en seguridad social; y de protección al salario de los trabajadores al servicio del Estado por medio del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias.

- Atención a la infancia

Las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil cumplen con dos propósitos fundamentales: apoyar la incorporación de la mujer a la vida económica del país, y promover la educación y formación integral

del niño. Al respecto, se atendieron a 28 293 infantes en las 137 Estancias de la Institución, cifra similar al año anterior. Para ampliar la cobertura de este servicio, se inició la selección y contratación de guarderías, CENDI's y estancias públicas y privadas en las delegaciones del país con la previa autorización de los subcomités desconcentrados de adquisiciones. Al cierre del año 2000, se contó con 128 guarderías contratadas, donde se proporcionó servicio a 5 977 infantes.

En este sentido, el Reglamento del Servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, se aprobó por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril del 2000. Con estas modificaciones, se amplió la cobertura a los padres viudos o divorciados y se incluyeron aspectos significativos como la atención y educación de menores con alguna discapacidad leve y el fortalecimiento de la protección a la integridad física y emocional de las niñas y los niños.

La actualización del Programa Integral Educativo (PIE), así como las acciones de capacitación, las visitas de orientación y asesoría a las unidades operativas y el seguimiento de las supervisiones descentralizadas, han contribuido a mantener la calidad en el servicio. Al respecto, se llevó a cabo la VIII Reunión Nacional de Directoras de Estancias y la II Jornada Nacional de Orientación, Capacitación y Asesoría al personal encargado de supervisar las estancias. En esta última, se dio difusión a las modificaciones de la guía de supervisión, para la aplicación inmediata.

Derivado de la detección de necesidades de actualización, orientación y asesoría al personal, se impartieron cinco cursos de Reforzamiento sobre el PIE y se proporcionó asesoría técnico-pedagógica a 197 de estancias en diferentes delegaciones.

Por otra parte, se impartieron 49 Cursos de Inducción al Puesto, capacitando a 65 personas para diferentes puestos en estancias, tales como: Dirección, Nutrición, Pedagogía, Trabajo Social, Salud, Educación Física, Personal Administrativo; así como Jefes y Subjefes de Departamentos de Acción Social, Cultural y Deportiva de 17 Delegaciones.

Como resultado de la concertación de acciones con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a través de las Delegaciones, se impartieron 19 Talleres de "Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de Niñas y Niños", que fortalecieron la protección de la integridad física y emocional de los menores. Sobre este particular, se contó con la participación de 553 personas, entre las que figuran personal de Estancias y otras áreas involucradas con este servicio.

Además, iniciaron operaciones las estancias 130 de Matamoros, Tamps. y 135 de la Zona Poniente, D.F.; y la Estancia 59 en Mexicali, B.C., se cambió a un inmueble construido ex profeso. Asimismo, se autorizaron 119 plazas de las 131 solicitadas para el inicio de operaciones de dichas Estancias, con lo cual se contribuyó a la ampliación del servicio.

– Servicios de cultura, recreación y deporte

Las acciones desarrolladas se orientaron a proporcionar servicios culturales a los trabajadores derechohabientes y a sus familiares, en particular a niños y jóvenes, pensionados y jubilados del sector público, incluyendo a personas con alguna forma de discapacidad; a elevar la cantidad y calidad de los mismos, satisfaciendo las expectativas de esparcimiento y el incremento en los conocimientos de las diversas expresiones culturales universales y nacionales. Como resultado de estas acciones, durante 2000, se atendieron 9 677 805 personas, de las cuales 4 548 405 participaron en 14 508 actividades artístico-culturales y talleres, 1 046 360 en servicios bibliotecarios y 4 083 040 en servicios editoriales, en donde se destaca la publicación de las ediciones séptima, octava, novena y décima de la colección de Literatura Contemporánea "¿YA LEISSSTE?" con un tiraje de 800 mil ejemplares que incluyeron 40 títulos de renombrados escritores. Así también, se llevó a cabo la publicación del libro de arte Rafael Coronel, cincuenta años de pintura (1949-1999)" y el catálogo de la obra del pintor Luis Nishizawa. Es de mencionar los reconocimientos que han tenido estas publicaciones, por parte de la Unión de Industriales de México, S.C., en el marco del XX Premio Nacional de Artes Gráficas.

Las actividades desarrolladas en la promoción de la práctica del deporte, permitieron la atención de 1 926 115 personas, resultado logrado a través de la campaña de difusión e información hacia el derechohabiente, sobre las diversas disciplinas deportivas en las que se pueda participar. Destaca la puesta en marcha de la política de género a través del Programa Mujeres ISSSTE, mediante el cual se llevaron a cabo seminarios y conferencias, así como la difusión de documentos técnicos de cultura física dirigidos a la mujer. Dentro de estas acciones del desarrollo armónico de la mujer, se incorporan nuevas modalidades para la participación femenil.

También, se realizaron permanentemente evaluaciones físico-deportivas y se capacitaron médicos para el uso del espectrofotómetro Futrex que permite medir el porcentaje de grasa corporal de las personas y valorar las condiciones físicas en que se encuentran para el desarrollo de actividades deportivas; se realizaron pláticas y conferencias sobre temas relativos a la conservación de la salud y se ofreció asistencia médica en eventos del Instituto, así como aquéllos de orden relevante requeridos por otras dependencias. De igual forma, se distribuyeron trípticos y carteles informativos en el ámbito nacional orientados al deporte para la salud, como la guía técnica de educación física en las estancias de bienestar y desarrollo infantil. Por otra parte, se fortalecieron las relaciones interinstitucionales en cada Delegación del ISSSTE, obteniendo con ello importantes apoyos en materia de instalaciones y de servicios técnico-deportivos.

– Servicios funerarios

Los servicios funerarios han sido una prestación social de alto impacto, debido a que brindan servicios de calidad y a bajo costo tanto a la derechohabiente como al público en general. Además, se ha ampliado la cobertura a través de la celebración de convenios entre el Instituto y agencias funerarias públicas y privadas que brindan servicios decorosos y a bajos precios en toda la República.

Durante el periodo, se otorgaron 15 382 servicios, de los cuales 2 742 fueron proporcionados mediante 160 convenios firmados con diversas agencias funerarias públicas y privadas en el país. El proceso de ampliar la cobertura, mediante la firma de convenios de colaboración con agencias públicas y privadas, se considera como un elemento básico que permitirá atender a la derechohabiente no sólo en las principales ciudades, sino extenderse también a los principales municipios en cada entidad federativa.

La falta de recursos humanos para la operación de los velatorios y la falta de recursos para el pago de guardias y suplencias, no ha podido solventarse en virtud de las políticas de racionalidad y austeridad del Gobierno Federal, que no permiten la creación de plazas; sin embargo, es importante señalar que la recategorización de las plazas de los niveles más bajos, benefició a los auxiliares de servicios funerarios, por lo que se realizaron acciones en apoyo al personal, para brindar un mejor servicio, como los cursos de inducción al puesto y el reforzamiento sobre la normatividad, que han sensibilizado al personal sobre la importancia de la atención y actitudes adecuadas en la delicada labor que realizan.

Para asegurar la calidad y calidez que por su naturaleza requiere este servicio, así como dar transparencia a los procedimientos administrativos y de operación, se elaboró el Reglamento de los Servicios Funerarios del ISSSTE, cuya autorización fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de abril de 2000. Al respecto, se editaron mil ejemplares, mismos que fueron distribuidos en las Delegaciones que cuentan con infraestructura propia, para darlo a conocer a los usuarios del servicio.

– Atención a pensionados y jubilados

Las actividades desarrolladas en beneficio de este importante sector de la población derechohabiente, se orientaron a proporcionar atención a pensionados, jubilados y personas de la tercera edad, con acciones específicas que contribuyeron a fortalecer una nueva cultura del trabajador retirado y que estimule la autoestima, capacidad productiva y participación social.

En el año 2000 se proporcionó atención a 1 628 482 pensionados y jubilados. El resultado obtenido comprende la atención de 1 128 101 personas de la tercera edad en actividades culturales; 234 863 en diversos eventos deportivos; 149 711 en actividades sociales; y 115 807 en actividades recreativas. Entre

las actividades que captaron mayor participación, destacan los talleres de iniciación artística, los circuitos culturales, el programa de literatura contemporánea ¿YA LEISSSTE?, verbenas, tertulias y veladas literario-musicales. También sobresalen los talleres de terapia ocupacional, los programas CONVIVE-ACAPULCO y el recreativo ISSSTEHUIXTLA, a través de los cuales se promueve la actividad física de los pensionistas, motivan la convivencia, estimulan el enriquecimiento intelectual y permiten la recreación y el esparcimiento.

– Servicios turísticos

Los servicios turísticos que proporciona el Instituto, a través de 38 Agencias Turísticas TURISSSTE a nivel nacional, así como del Centro Recreativo y Cultural ISSSTEHUIXTLA en el Estado de Morelos y el Hotel Bugambilias en Acapulco, Guerrero, tienen como propósito fomentar la cultura, el esparcimiento, la recreación, la convivencia, el cuidado del medio ambiente, la integración familiar y un mejor aprovechamiento del tiempo libre de los derechohabientes y en especial el de jubilados y pensionados, mediante promociones y precios especiales.

En el año 2000, se proporcionaron servicios turísticos a 1 270 583 personas, resultado que supera en 19.1 por ciento lo alcanzado en 1999. De este total 1 120 678 los recibieron a través de las Agencias Turísticas TURISSSTE, 142 174 personas del Centro Recreativo y Cultural ISSSTEHUIXTLA y 7 731 del Hotel Bugambilias del ISSSTE.

Cabe destacar que derivado del convenio celebrado con SABRE DE MEXICO, el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, actualizó y modernizó los equipos de cómputo y software en el ámbito de reservaciones, extendiendo y ampliando el servicio de boletaje automatizado a toda la República. Por otra parte, se instaló el equipo de cómputo a la central nacional de reservaciones y agencias del sistema que carecían de estas herramientas, permitiendo modernizar la red de proceso de datos administrativos y contables, así como la respuesta de información en la materia. Estos beneficios se han aplicado también en las agencias estatales, permitiendo eliminar el sistema de reservaciones telefónicas que era muy tardado y obsoleto. De esta manera, a finales de 2000 se cuenta con la actualización del sistema contable a nivel nacional denominado ICAAV PLUS, el cual permite emitir auxiliares para integrar la cuenta de clientes por servicios turísticos y presentar estados de cuenta actualizados por cada una de las dependencias deudoras.

Con el propósito de ampliar la cobertura informativa, TURISSSTE conformó estrategias de difusión a nivel nacional para incrementar las ventas del sistema, factor que permitió lograr un mayor posicionamiento en el mercado, fomentar, estimular el conocimiento y disfrute de la población derechohabiente en la utilización de servicios y paquetes de interés turístico. También se cuenta con el apoyo de las principales líneas aéreas como son: Mexicana de Aviación y Aeroméxico, así como sus filiales, las cuales otorgan promociones similares en la transportación de los servidores públicos y sus familias.

Por otra parte, para reforzar la formación profesional del personal que labora en las agencias, se impartieron 218 cursos de capacitación en reservaciones, boletaje aéreo, ventas, geografía nacional, contabilidad y actualización fiscal, sobresaliendo los cursos del sistema SABRE, ALAS DE AMERICA, BSP y el sistema contable ICAAV-PLUS, con lo cual se elevará la calidad y la productividad de las agencias.

Con la nueva dinámica de TURISSSTE, se reforzaron e impulsaron las acciones para realizar un mayor número de convenios entre los cuales destacan los celebrados con: la Presidencia de la República; las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Comercio y Fomento Industrial, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; el Instituto Mexicano del Seguro Social; la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Nacional del Deporte.

– Protección al salario

Sistema comercial

Con el propósito de coadyuvar a la protección al salario, el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, orientó sus esfuerzos a continuar con la modernización de su operación. Para ello, puso en marcha programas para difundir sus actividades usando nuevos medios para promocionarse dentro del ámbito de su derechohabencia, como colocar carteles en edificios de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la promoción y venta de ISSSTE-VALES. Asimismo, diseñó un Nuevo Esquema Comercial con los proveedores, en el que estableció una sociedad comercial de reciprocidad y corresponsabilidad, para renovar el objetivo fundamental de mantener la competitividad de los precios en la totalidad de los productos que ofrece; incrementar el volumen de ventas y mejorar el margen de utilidad del Sistema a través de una mayor rotación de inventarios; recuperar el porcentaje de participación en el tránsito de clientes alcanzado en el año de 2000; incrementar el promedio de compras del cliente, tanto del leal como del casual; y mantener artículos de alta rotación en piso de venta y/o anaqueles, con el propósito de obtener mayor rentabilidad en las unidades comerciales e inventarios sanos.

No obstante lo anterior, las ventas registradas durante el año 2000 alcanzaron 11 617 510.0 miles de pesos, de las cuales el 82.0 por ciento correspondió a tiendas y 18.0 por ciento a farmacias. El volumen total de ventas comparadas con las del mismo periodo de 1999 representan en términos nominales una disminución de 11.7 por ciento y de 19.4 por ciento en términos reales. Asimismo, el Sistema atendió a 101.4 millones de consumidores, número que significa una reducción de 16.3 por ciento en la clientela atendida en comparación al año anterior.

En apoyo a los jubilados y pensionados, el Sistema continuó con el Programa de Tarjetas de Descuento, con el propósito de otorgarles un descuento inmediato del 10.0 por ciento en todos los artículos que comercializan con excepción de los medicamentos que ya contemplan un 35.0 por ciento de descuento. Este beneficio se otorga cada quincena con un monto de compra hasta 750.0 pesos o bien 1 500.0 pesos mensuales, y para la línea blanca, electrónica, enseres menores y muebles uno solo por trimestre. Al mes de diciembre, se atendieron 333 065 jubilados y pensionados, con una venta neta de 148 072.6 miles de pesos, correspondiendo 91.0 por ciento a bienes básicos y 9.0 por ciento a bienes duraderos.

Vivienda

Como resultado de la simplificación de los trámites y procedimientos para el otorgamiento de préstamos hipotecarios, durante el año 2000 se escrituraron 24 301 préstamos hipotecarios para igual número de trabajadores derechohabientes del ISSSTE, por un importe total de 4 234 183.8 miles de pesos. De dicha cantidad al 31 de diciembre de 2000 se pagaron 3 475 915.8 miles de pesos, quedando pendientes 758 268.0 miles de pesos que corresponden a segundas y terceras ministraciones de los créditos hipotecarios para construcción ya escriturados, mismas que serán cubiertas con cargo al presupuesto 2001, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal. Cabe señalar, que la meta alcanzada es la más alta desde la expedición de las nuevas Reglas de Crédito y la decisión de no acudir a nuevos esquemas de cofinanciamiento de programas habitacionales.

En lo que se refiere a la recuperación de créditos hipotecarios durante el año 2000 se obtuvo un avance del 100.0 por ciento sobre elaboración de solicitudes de órdenes de descuento de los créditos ejercidos en el período 1997-1999. Respecto al ejercicio 2000, se ha solicitado la instauración del descuento en el 82.0 por ciento de los créditos pagados durante este año. Cabe destacar que, como resultado de dichas acciones, la captación de ingresos en el año 2000 por concepto de recuperación de créditos fue de 1 896 709.3 miles de pesos, cifra superior en 879 379.8 miles de pesos, es decir 86.4 por ciento a lo previsto originalmente.

Respecto a los programas de apoyo a la vivienda, en el transcurso del año 2000, se inscribieron 3 987 títulos de propiedad correspondientes a igual número de viviendas ubicadas en los diversos conjuntos habitacionales construidos o adquiridos bajo el esquema de "vivienda financiada" entre 1973 y 1993. Por

lo que se refiere al Programa de Ajustes Constructivos, se concluyeron los estudios y obras en nueve conjuntos habitacionales ubicados en el Distrito Federal y los estados de Aguascalientes, Chiapas, México, Morelos y Nuevo León.

Durante 2000 se iniciaron negociaciones con BANCRECER, BANORTE, BANJERCITO, BANCOMER e INVERLAT, a fin de evaluar financieramente la conveniencia de que el Fondo de la Vivienda del ISSSTE adquiriera la cartera cofinanciada con dichas instituciones. Del análisis realizado, la opción de compra-venta de la cartera cofinanciada con BANCRECER, S.A., no ofrece al FOVISSSTE ni a sus acreditados beneficios adicionales que justifiquen una transacción de esas dimensiones, para que resulte atractiva debe privar un descuento por parte del banco hasta de un 50.0 por ciento o mayor; por lo que se refiere a las negociaciones con los demás Bancos, estas no prosperaron, ya que se trata de una cartera redituable, por lo que no es atractivo para dichas instituciones venderla al FOVISSSTE mediante un descuento que ellos no justifican.

Por otra parte, en enero del año 2000 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) expidió el régimen de inversión específico para el manejo y control de las reservas y disponibilidades del Fondo de la Vivienda del ISSSTE. Al respecto, en cumplimiento a la cláusula segunda del citado régimen de inversión, se llevó a cabo el proceso de licitación para la contratación del servicio de custodia, administración y liquidación de valores, otorgando el fallo a favor de BANCO SANTANDER MEXICANO. Los rendimientos de las inversiones financieras alcanzaron tasas reales del orden del 7.0 por ciento. En este sentido, al 31 de diciembre del 2000 se obtuvieron productos de inversión por 3 851 446.1 miles de pesos.

Por último, se realizaron los trámites administrativos, que permitieron formalizar , mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de noviembre del 2000, el acuerdo por el que se expide el Manual General de Procedimientos del FOVISSSTE integrado por 80 procedimientos. Se actualizó el Manual de Prestaciones y Servicios del Fondo, integrado por 25 prestaciones y servicios que son otorgados a los trabajadores derechohabientes del Instituto.

– Capacitación en seguridad social

El Instituto en el año 2000, desarrolló acciones de capacitación y actividades educativas orientadas a mejorar la calidad de los servicios que se prestan a trabajadores, derechohabientes, dependencias y entidades afiliadas al régimen de la Ley del ISSSTE. Estas acciones, se orientaron a promover el desarrollo humano y fortalecer la profesionalización en la prestación de los servicios, a través, del desarrollo de las habilidades requeridas en el desempeño de las funciones y a la promoción del cambio de actitud de los trabajadores en la atención a los derechohabientes.

Al respecto, se capacitaron a 197 186 personas, resultado en el que influyó el uso de la capacitación a distancia vía satélite, por la Red Nacional de Tele-Salud ISSSTE, lo que permitió llegar a distintas delegaciones a temáticas como tanatología, análisis de los cambios en la nueva Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, entre otras.

Productividad, eficiencia operativa y calidad del servicio

Indicadores institucionales seleccionados de servicios de salud, 1999-2000

Indicador	Resultados		Estándar (Rango propuesto sector salud)
	1999	2000	
1. Cobertura de población usuaria (% de DH)	71.6	71.7	
2. Recursos materiales			
Camas por 1,000 DH	0.682	0.674	0.790 – 0.850
Consultorios por 1,000 DH	0.52	0.52	0.22 - 0.66
Gabinetes de rayos X (equipos) por 100,000 DH	4.3	4.6	1.87 - 2.50
Quirófanos por 100,000 DH	2.87	2.84	2.50
Salas de Expulsión por 100,000 DH	1.6	1.6	0.97 - 2.0
Bancos de Sangre por 100,000 DH	0.61	0.60	ND
3. Recursos Humanos por 1,000 DH			
Médicos	1.52	1.52	1.15
Enfermeras	1.90	1.89	2.90
Trabajadores de salud	5.46	5.37	6.70
4. Productividad Diaria de los Recursos			
Consultas por médico	6.9	6.8	5.8 - 15.3
Consultas por consultorio	20.4	19.8	ND
Cirugías por quirófano	3.41	3.66	1.9 - 3.2
5. Hospitalización segundo nivel			
Días cama ^{a./}	1 560 426	1 515 098	
Días paciente ^{b./}	1 108 966	1 077 084	
Días estancia ^{c./}	870 956	847 306	
Promedio de días estancia ^{d./}	3.66	3.54	5 – 6
Por ciento de ocupación ^{e./}	71.07	71.09	80 – 90
6. Hospitalización tercer nivel			
Días cama ^{a./}	840 002	817 286	
Días paciente ^{b./}	659 940	645 065	
Días estancia ^{c./}	567 133	553 350	
Promedio de días estancia ^{d./}	5.43	5.43	ND
Por ciento de ocupación ^{e./}	78.56	78.92	80 – 90

DH: Derechohabientes

ND: No disponible

NOTAS:

a./ Se refiere a capacidad total hospitalaria en días de acuerdo con el número de camas censables disponibles.

b./ Es el periodo de servicios prestados a un paciente interno entre las horas que se toma el censo diario. El día paciente se cuenta también para la persona que ingresa y egresa el mismo día.

c./ Es el número de días calendario transcurridos desde la admisión o ingreso al hospital hasta el egreso de un paciente. Se obtiene relacionando la fecha de ingreso con la de egreso contando todos los días excepto el último, en virtud de que el paciente egresa siempre antes de las 24 horas, momento en que se cierra el registro diario de movimientos de pacientes hospitalizados. El paciente que ingresa y egresa el mismo día genera un día estancia.

d./ Es el resultado de dividir el número de días estancia entre el número de egresos.

e./ Es el resultado de dividir el total de días paciente entre el total de días cama multiplicado por 100.

Fuente: ISSSTE

De los indicadores del cuadro anterior, destaca que en el año 2000 se continuó contando con un consultorio por cada 1 923 derechohabientes; una sala de expulsión por cada 62 500 derechohabientes; ambos dentro del rango estándar propuesto para el Sector Salud.

Asimismo, se dispuso de un quirófano y un gabinete de Rayos X por cada 35 211 y 21 739 derechohabientes, respectivamente; indicadores que a diferencia de los mencionados anteriormente, se encuentran por arriba de los rangos vigentes.

En comparación a 1999, se observa la reducción de 0.01 camas instaladas por 1 000 derechohabientes, lo que continúa acentuando el déficit de camas censables a 11.6 camas por cada 100 000

derechohabientes de acuerdo al mínimo valor del rango del estándar establecido (79 por 100 000 derechohabientes), y que significa, un total de 1 168 camas censables faltantes.

Por otra parte, aún cuando se incrementó el número de plazas del personal, el aumento de enfermeras continuó siendo insuficiente para alcanzar el estándar de 2.90 enfermeras por cada 1 000 derechohabientes, lo que representa un déficit de 10 167 enfermeras.

Con relación a la productividad diaria, se presentó un ligero decremento de consultas con relación al año anterior, tanto por médico como por consultorio, al registrar 6.8 y 19.8 respectivamente. Asimismo, se alcanzó 3.66 cirugías por quirófano superando con ello en 14.0 por ciento el estándar.

Los indicadores de hospitalización con respecto a 1999 reflejan una ligera disminución en la utilización de los recursos. En efecto, los días paciente observaron un discreto decremento de 2.9 por ciento para el segundo nivel y de 2.2 por ciento para el tercero; y en los días estancia la variación fue ligeramente menor en 2.7 por ciento en el segundo nivel y 2.4 más bajo en el tercer nivel. Por otra parte, el promedio de días estancia para el segundo nivel, disminuyó en 3.3 puntos porcentuales con respecto a 1999 y se mantuvo por abajo del valor estándar, en tanto que el del tercero no registró modificaciones.

El porcentaje de ocupación de las camas censables fue casi similar en las unidades de segundo nivel, al igual que en las unidades de tercer nivel, durante el periodo comparado. Cabe señalar, que en el caso del segundo nivel, el porcentaje de ocupación registró un resultado inferior en 11.1 puntos porcentuales al valor del estándar debido principalmente al impacto de la atención preventiva y al manejo oportuno de los problemas de salud, así como a la incorporación de nuevas tecnologías para el diagnóstico y tratamiento de pacientes como son: la endoscopía, cirugía laparoscópica, radiología intervencionista, diálisis peritoneal ambulatoria y hemodiálisis, entre las más sobresalientes. En los hospitales de tercer nivel el resultado se incrementó ligeramente, pero todavía 1.4 por ciento abajo del estándar.

Situación financiera

El ingreso obtenido por el Instituto ascendió a 36 602 905.8 ^{1/} miles de pesos, 2.5 por ciento superior al presupuestado originalmente. El 42.1 por ciento de estos recursos, proviene de las cuotas para ISSSTE y FOVISSSTE; el 37.7 por ciento de la venta de servicios; el 17.0 por ciento de ingresos diversos; y 3.2 por ciento de la venta de bienes. Cabe destacar que los montos alcanzados en el concepto de cuotas para el ISSSTE y FOVISSSTE, prácticamente son los mismos respecto a los programados, al presentarse una desviación de sólo 0.9 por ciento.

Por venta de servicios, los ingresos captados en el ejercicio fueron superiores a lo estimado, que aunado a una importante recuperación de recursos del ejercicio anterior realizada por el Instituto, determinan una variación positiva del 11.1 por ciento con respecto a lo programado. En el caso de ingresos diversos, no se cubrieron las expectativas de ingresos provenientes de intereses por inversión, debido a que las tasas de interés fueron inferiores a las presupuestadas, lo que dio como resultado una variación negativa con respecto a lo programado. En cuanto al concepto de venta de bienes, el ingreso esperado fue inferior al presupuestado, debido a la caída de las ventas del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias en el transcurso del año, situación que derivó de la fuerte competencia de las cadenas comerciales líderes en el mercado, así como por ajustes contables en el costo de venta que afectaron el ingreso neto.

Durante el ejercicio, los egresos del Instituto ascendieron a 39 150 058.6 ^{2/} miles de pesos, 19.5 por ciento más que en 1999. El 89.7 por ciento de ese total correspondió a gasto corriente y el 10.3 por ciento a gasto de capital.

Los resultados anteriores derivaron en un déficit de caja por 2 547 152.8 miles de pesos, superior en más de tres veces el alcanzado en 1999, el cual fue de 432 489.4 miles de pesos. Cabe mencionar que, al

^{1/} No incluye las erogaciones registradas en el renglón de Operaciones Ajenas Netas por un monto de 120 753.0 miles de pesos.

^{2/} No incluye las erogaciones registradas en el renglón de Operaciones Ajenas Netas por un monto de 597 447.5 miles de pesos.

agregar a este déficit el pago de intereses y gastos de la deuda por 76 324.4 miles de pesos, el monto se incrementa a 2 623 477.2 miles de pesos.

Al aumentar las transferencias del Gobierno Federal por 9 437 419.2 miles de pesos, se obtiene como resultado final, un superávit primario de 6 813 942.0 miles de pesos.

Cabe señalar, que al comparar los ingresos y gastos por tipo de Fondo en apego a la Ley del ISSSTE, se observa un déficit de 10.7 por ciento en el Fondo Médico; 93.7 por ciento en el Fondo de Prestaciones Económicas; y de 13.7 por ciento en el de Tiendas y Farmacias. En contraste, se aprecia un superávit de 61.6 por ciento en Fondo de Vivienda; de 36.4 por ciento en el de Sociales y Culturales; y de 2.2 por ciento en el de Regulación y Apoyo.

Contablemente, los resultados derivados del balance general para la Institución son los siguientes: las Disponibilidades Institucionales entre 1999 y el 2000, aumentaron 25.0 por ciento al pasar de 12 529 625.0 miles pesos a 15 622 109.0 miles de pesos; el Activo Total, aumentó 18.0 por ciento, al modificarse de 68 382 380.0 a 80 701 194.0 miles de pesos; el Pasivo Total sufrió una variación de más en 47.0 por ciento, al situarse de 9 022 037.0 miles de pesos a 13 294 272.0 miles de pesos, respectivamente; la relación del Patrimonio con respecto al Activo Total, disminuyó de 87.0 por ciento a 83.0 por ciento, en esos años; y el comportamiento del Pasivo Total con relación al Patrimonio, en 1999 fue de 15.0 por ciento y en el 2000 del 20.0 por ciento. Estos indicadores contables muestran una relación financiera favorable para el Instituto.

Para reforzar la posición financiera institucional, durante el periodo, se fortalecieron los mecanismos sobre las gestiones de cobranza y dar origen a una recuperación mayor de los adeudos, tales como las notificaciones y requerimientos de pago sustentadas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Coordinación Fiscal, haciendo énfasis en que la naturaleza de los recursos que recauda el Instituto, tienen el carácter de créditos fiscales.

Por otra parte, se solicitó la intervención de la SHCP, en la gestión para la recuperación de los adeudos relevantes, tomando como base lo dispuesto en el Artículo 29 del Acuerdo Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000 y la Cláusula primera del Convenio de Desempeño con Acciones de Fortalecimiento Financiero. Asimismo, se recuperaron diversos adeudos por medio de la afectación de participaciones federales, donde es procedente la cláusula de retención inmersa en los convenios de incorporación suscritos con el Instituto.

Con la aplicación de las acciones de cobranza antes descritas se recuperaron adeudos, entre los que destacan por su monto, antigüedad y difícil recuperación los siguientes: el Instituto Nacional de Antropología e Historia cubrió adeudos por cuotas y aportaciones por 73 686.8 miles de pesos, a través del Sistema de Compensación de la SHCP. Por este mismo conducto la Secretaría de Educación Pública pagó el adeudo de capital e intereses que ascendía a 45 375.5 miles de pesos, correspondientes al servicio de estancias de bienestar y desarrollo infantil de ejercicios anteriores. Cabe señalar, que los adeudos que presentaban siete representaciones de la Secretaría de Educación Pública en los estados al 31 de diciembre de 1999, por un monto de 122 315.1 miles de pesos, fueron recuperados durante el ejercicio.

Con excepción de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y el Gobierno del Distrito Federal, a nivel central no se generaron adeudos importantes durante el año. Por lo que respecta a la cobranza en las delegaciones estatales, se recuperaron adeudos de ejercicios anteriores del Hospital Infantil de Sonora por un monto de 1 509.3 miles de pesos; de la Universidad Juárez en Durango por 3 945.9 miles de pesos; y del Ayuntamiento de Lerdo Durango por 1 509.0 miles de pesos, entre los más importantes.

Con respecto a la recuperación de adeudos a través de la afectación de participaciones federales, ésta ascendió a 729 885.8 miles de pesos, destacando las aplicadas al Gobierno del Estado de México por un monto de 649 556.3 miles de pesos, por incumplimiento de pago de los Servicios Educativos Integrados de esta entidad; al Gobierno del Estado de Durango por 37 140.7 miles de pesos y 13 912.3 miles de

pesos al Gobierno del Estado de Coahuila, también estos dos últimos casos por adeudos generados por el ramo de Educación Pública. El remanente se aplicó a nueve gobiernos estatales, por adeudos de municipios incorporados y algunas de sus dependencias.

Para los adeudos de difícil recuperación, una vez agotadas las gestiones de cobro por la vía administrativa o extrajudicial, los expedientes fueron remitidos al área jurídica para que se efectúe su cobro por la vía legal. Al cierre del año 2000, se iniciaron trámites de recuperación por este procedimiento de los adeudos del Gobierno del Distrito Federal, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Gobierno de Baja California Sur y de sus municipios y dependencias incorporadas, así como el de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

El total de gasto ejercido por el ISSSTE durante el año 2000 ascendió a 39 823 830.5 miles de pesos, 3 236 930.5 miles superior al original de 36 586 900.0 miles, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario del 8.8 por ciento. Esta variación se explica fundamentalmente por las erogaciones realizadas en el pago de servicios personales por 11 002 350.0 miles de pesos, 12.5 por ciento superior a su original de 9 781 900.0 miles, y por los recursos aplicados en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, que resultaron superiores en 84.9 por ciento en comparación al original de 110 700.0 miles, al ubicarse en 204 702.9 miles de pesos.

Entre los elementos que incidieron en el mayor gasto aplicado en el Capítulo 1000 Servicios Personales, se encuentra el incremento de 10.0 por ciento al sueldo del personal operativo, aplicado en tres exhibiciones, 1º de enero para niveles salariales del 14 al 19; a partir del 1º de febrero a los rangos comprendidos entre el 20 y 24 y con fecha 1º de marzo se aplicó en los niveles 25 al 27-I en adelante.

Con fecha 1º de marzo se autorizó un incremento salarial de 10.0 por ciento para personal de mandos medios y superiores, así como incrementos de 10.0 por ciento a partir de mayo para personal de la rama médica, paramédica, afines y médicos residentes. En el año 2000 se realizó pago por única vez de 200.0 pesos al personal operativo y enlace por el 40º aniversario del Instituto y se entregó estímulo económico de 1 600.0 pesos por trabajador, producto de los acuerdos celebrados entre el Gobierno Federal y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).

Por otra parte, se aplicó un diferencial por 466.0 pesos en el costo de los vales decembrinos y con base en los acuerdos celebrados en el marco de las Condiciones Generales de Trabajo, se aumentaron los apoyos institucionales a los trabajadores, ya sea por el tipo de funciones que realiza, o como ayuda a diversos gastos familiares.

Resulta necesario señalar en este caso, que la SHCP autorizó al Organismo las siguientes adecuaciones presupuestales: 121 300.0 miles de pesos de ampliación mediante oficio 315-A-2494 fechada en septiembre, 44 600.0 miles provenientes del Capítulo de Materiales y Suministros, comunicados en oficio 315-A-3308 de noviembre, así como ampliaciones de 151 656.5 miles, sustentadas en oficio 315-A-3690 del mismo mes, entre los movimientos más significativos por su monto.

En lo que se refiere al capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, la variación obedeció a la implementación de acciones destinadas al equipamiento de las unidades médicas, a fin de mantenerlas en condiciones operativas respecto a la demanda y calidad esperada en el otorgamiento de los servicios, dada la limitada asignación original para el capítulo, misma que en términos nominales resultó similar al ejercido durante 1999. El sustento presupuestal de las erogaciones realizadas se encuentra principalmente en la transferencia por 148 153.2 miles de pesos, proveniente del capítulo 7000 Inversión Financiera, autorizada por la SHCP mediante oficio 315-A-2400, así como la comunicada en oficio 315-A-2364, donde se transfirieron recursos por 5 390.0 miles de pesos de Obra Pública, Capítulo 6000.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

La Estructura Programática vigente en el ISSSTE contempla, para las categorías de mayor agregación, tres funciones: la 08 Salud, 09 Seguridad Social y la 12 Desarrollo Regional y Urbano.

La mayor parte de los recursos ejercidos por Función, correspondió a la 09 Seguridad Social, donde se reportaron erogaciones por 22 391 918.7 miles de pesos, 56.2 por ciento del total; por su parte, la 08 Salud al aplicar 12 552 954.0 miles participó con 31.5 por ciento, en tanto que el FOVISSSTE en la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano ejerció 4 281 510.3 miles, 10.8 por ciento; el restante 1.5 por ciento, 597 447.5 miles de pesos se reportó en operaciones ajenas.

Durante el año que se reporta, del total de erogaciones registradas el 76.3 por ciento, 30 386 411.3 miles de pesos, se financiaron con recursos propios, mientras que el restante 23.7 por ciento, 9 437 419.2 miles de pesos, provinieron de transferencias.

Las mayores variaciones al comparar el gasto original respecto al ejercido anual se localizaron en la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano, donde el impacto del Programa de Retiro Voluntario incidió en un mayor ejercicio presupuestario de 540 482.5 miles de pesos, 14.4 por ciento, al pasar de 3 741 027.8 miles a 4 281 510.3 miles de pesos. En términos del servicio esta variación se reflejó en un avance superior en 64.0 por ciento en la meta prevista, al atenderse 65.9 miles de personas, en el pago de devolución de depósitos. La Función 08 Salud, presentó una variación absoluta de 1 383 667.4 miles de pesos, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario de 12.4 por ciento, debido fundamentalmente a la adquisición de equipo e instrumental médico. Las variaciones generadas en la Función 09 Seguridad Social, significaron un mayor ejercicio por 3.3 por ciento, al reportar erogaciones superiores en términos absolutos por 715 333.1 miles de pesos.

FUNCION: 08 Salud

La Función Salud incorpora las acciones gubernamentales destinadas al desarrollo de la salud pública, regulación sanitaria y epidemiológica y la atención médica. Relacionada con las prioridades incorporadas a la misión del ISSSTE, permitió contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población derechohabiente, mediante la consolidación de los servicios médicos.

El gasto ejercido en esta Función durante el año 2000, que en su totalidad provino de recursos propios, ascendió a 12 552 954.0 miles de pesos, superior en 1 383 667.4 miles de pesos, 12.4 por ciento en comparación al original de 11 169 286.6 miles de pesos. La desagregación económica de estas erogaciones reportó en gasto corriente un monto de 12 252 250.4 miles de pesos, 97.6 por ciento del total para la Función, mientras que el 2.4 por ciento restante correspondió a gasto de capital con 300 703.6 miles de pesos. En el primer caso las erogaciones resultaron superiores en 1 329 193.8 miles de pesos, 12.2 por ciento en relación al original de 10 923 056.6 miles de pesos, siendo el Capítulo de Servicios Personales el que representó la mayor proporción del ejercido al ubicarse en 7 489 916.5 miles de pesos, 61.1 por ciento. Por su parte, el Capítulo de Materiales y Suministros donde se incluyó la adquisición de medicamentos y material de curación, se ejercieron 3 438 441.1 miles de pesos, suma equivalente al 28.1 por ciento del gasto corriente.

En lo correspondiente al gasto de capital, el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles presentó un ejercicio de 159 287.3 miles de pesos, 53.0 por ciento del total, mientras que en el caso de Obra Pública, se registró un gasto de 141 416.3 miles de pesos, 47.0 por ciento.

Las variaciones más significativas a nivel capítulo, se localizaron en Bienes Muebles e Inmuebles, con erogaciones superiores en 102.9 por ciento; Servicios Generales donde se reportó un gasto superior en 38.5 por ciento, mientras que en Servicios Personales, la variación alcanzó el 13.5 por ciento. Las principales causas de estos resultados las encontramos en el caso del Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, en las mayores erogaciones efectuadas para los servicios de Hospitalización General, donde se realizaron adquisiciones de equipo médico nacional y de importación, así como de instrumental. Adicionalmente, en el caso del Capítulo 3000 Servicios Generales, el mayor gasto alcanzó

niveles de 38.5 por ciento al pasar de un original por 956 067.6 miles de pesos, a un ejercido de 1 323 892.8 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario por 367 825.2 miles de pesos. Lo anterior, fue producto de las erogaciones registradas en acciones de Consulta Externa General, Control de Enfermedades Transmisibles y en Vigilancia y Control Epidemiológico y Consulta Externa Especializada, donde servicios como el telefónico, energía eléctrica y arrendamientos, registraron incrementos superiores a lo previsto. Asimismo las erogaciones relacionadas con los servicios médicos subrogados de hospitalización y especializados, traslado de cadáveres, y los correspondientes a viáticos y pasajes registraron incrementos.

En el caso de los servicios personales, la variación obedeció a incrementos a las percepciones del personal médico, paramédico, afines y para el pago de 1 600.0 pesos acordados con la FSTSE.

En lo que respecta a la participación de las Subfunciones en el ejercicio de esta Función, la 00 Servicios Compartidos reportó un gasto por 2 296 621.9 miles de pesos, 18.3 por ciento del total, mientras que el restante 81.7 por ciento, correspondió a la Subfunción 02 Atención Médica con 10 256 332.1 miles de pesos.

SUBFUNCION: 00 Subfunción de servicios compartidos

En virtud de que la Estructura Programática del ISSSTE registra para esta Subfunción un sólo Programa Sectorial, Programa Especial y una Actividad Institucional, la descripción referida a la aplicación de recursos de esta Subfunción, tiene aplicación en dichas categorías

Esta categoría programática concentra las actividades de índole administrativa de la Función, al cierre del año registró erogaciones financiadas con recursos propios por 2 296 621.9 miles de pesos cifra, que significa un mayor ejercicio presupuestario por 811 146.8 miles de pesos y 54.6 por ciento superior al original, primordialmente por el incremento en las erogaciones realizadas en el capítulo de Servicios Personales. Del total de erogaciones, 2 295 343.5 miles de pesos, 99.9 por ciento correspondió a gasto corriente y 0.1 por ciento a gasto de capital con 1 278.4 miles de pesos. En primer término, las erogaciones resultaron superiores en 812 168.4 miles de pesos, 54.8 por ciento en relación al original de 1 483 175.1 miles de pesos, debido como se señaló anteriormente a los mayores gastos aplicados en el capítulo de Servicios Personales. En contraste, el gasto de capital resultó inferior a 1 021.6 miles de pesos, 44.4 por ciento en relación al original de 2 300.0 miles de pesos, producto de las menores erogaciones realizadas en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles de la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

Por su calidad de Entidad no Sectorizada en términos presupuestales y de servicio, el ISSSTE incorpora en su estructura como Programa Sectorial al Plan Nacional de Desarrollo, considerado como marco general de referencia que norma la prestación de los servicios de salud y seguridad social a cargo de la institución. Por ello en todos los casos donde se le hace referencia, se registra la clave 01. Particularmente en este caso, el ejercicio presupuestal, sus variaciones y causas que las generaron se mencionan en la Función 08 Salud.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El ISSSTE al generalizar su operación dentro del Programa Sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo, no desagrega en su estructura Programas Especiales, mismos que por definición tienen el propósito de atender problemáticas específicas de los programas de índole sectorial; por ello, en la totalidad de los casos donde se haga referencia a esta categoría, únicamente se menciona que su desagregación presupuestal corresponde invariablemente a cada Subfunción.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Categoría programática que consolida la totalidad de acciones administrativas de apoyo. Al cierre del año 2000 registró erogaciones por 2 296 621.9 miles de pesos, superior en 811 146.8 miles de pesos, un 54.6 por

ciento en relación con el original de 1 485 475.1 miles de pesos. En este caso, las erogaciones provinieron en su totalidad de recursos propios y corresponden en términos analíticos a lo mencionado en la Subfunción 00 Subfunción de Servicios Compartidos y en el Programa Sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo.

Programáticamente, esta categoría se conforma por dos proyectos institucionales, el I001 Administración general y el I002 Política y planeación de la salud.

PROYECTO: I001 Administración paraestatal

En su interior se incorporan las tareas específicamente relacionadas con la administración de recursos. Durante el año 2000, esta categoría programática presentó erogaciones por 2 195 155.1 miles de pesos, 814 024.0 miles de pesos mayor a lo previsto originalmente por 1 381 131.1 miles de pesos, equivalente a un gasto superior de 58.9 por ciento. Esta variación se explica por el impacto que significó el pago de percepciones adicionales por 1 600.0 pesos al personal, de conformidad a los acuerdos celebrados por el Gobierno Federal y la FSTSE, así como por los incrementos a las percepciones del personal administrativo. En contraste, para gasto de capital, este proyecto reportó erogaciones por 1 278.4 miles de pesos, que al relacionarse con el original de 2 300.0 miles de pesos, significó la aplicación del 55.6 por ciento de los recursos; ello debido principalmente a las menores erogaciones realizadas a la adquisición de mobiliario, equipo administrativo y bienes informáticos.

PROYECTO: I002 Política y planeación de la salud

Incluye el desarrollo de acciones de planeación, dirección y coordinación de los servicios de salud, que reportaron erogaciones por 101 466.8 miles de pesos, 2 877.2 miles de pesos menos en relación al original de 104 344.0 miles de pesos, monto que representó el 97.2 por ciento del total, producto entre otras de erogaciones inferiores en 6.6 por ciento en Servicios Generales, por 398.1 miles.

SUBFUNCION: 02 Atención médica

Esta categoría programática incorpora la totalidad de acciones vinculadas al otorgamiento de los servicios médicos integrales, el desarrollo de la investigación y de la infraestructura médica, así como de las concernientes a la capacitación del personal médico y administrativo. La operación de esta categoría demandó la aplicación de recursos por 10 256 332.1 miles de pesos, que al relacionarse con el presupuesto original de 9 683 811.5 miles de pesos, implicó un mayor ejercicio presupuestario por 572 520.6 miles de pesos, 5.9 por ciento superior. De los recursos erogados, 97.1 por ciento, 9 956 906.9 miles de pesos se ubicaron en gasto corriente y 2.9 por ciento, 299 425.2 miles de pesos, en gasto de capital.

La variación señalada entre el ejercido y su original tuvo como principal causa, a nivel capítulo de gasto, las erogaciones vinculadas a Servicios Generales que resultaron superiores en 42.5 por ciento respecto al original, así como en Bienes Muebles e Inmuebles, donde las erogaciones previstas se superaron en 107.4 por ciento. En el primer caso fueron determinantes los gastos en la subrogación de servicios médicos de hospitalización y los de especialización, mientras que en el segundo, la adquisición de instrumental y equipo médico fueron entre otros, los motivos del mayor ejercicio presupuestal, mismos que se abordan en el análisis de la Actividad Institucional 420 Proporcionar Atención Médica, la cual en términos de gasto representó el 97.8 por ciento, al ubicarse en 10 035 512.9 miles de pesos.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo a lo establecido en el PND 1995-2000, el Programa Sectorial vinculado a los compromisos de Salud al interior del Instituto permite el otorgamiento del paquete básico de servicios mediante acciones de vacunación, nutrición, salud reproductiva, así como acciones relacionadas a la orientación y educación para la salud, atención materno infantil, consulta externa y atención médico quirúrgica, entre otras.

Los montos del ejercicio presupuestal, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la Subfunción 02.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Categoría que corresponde en monto a lo reportado en el Programa Sectorial y en la Subfunción, por no tener aplicación Institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 420 Proporcionar atención médica

Componente de la estructura programática dedicado a otorgar servicios médicos de naturaleza integral, destinados a promover entre otras, las acciones de fortalecimiento de la medicina preventiva, medicina curativa, servicios de rehabilitación, atención de urgencias, otorgamiento de medicina especializada, así como las relativas a la orientación para la salud. Para el desarrollo de estas tareas el Instituto erogó recursos por 10 035 512.9 miles de pesos, superior en 630 682.6 miles de pesos, 6.7 por ciento al original de 9 404 830.3 miles de pesos.

En este caso, las erogaciones provinieron en su totalidad de recursos propios, en donde el 98.4 por ciento correspondió a gasto corriente con 9 877 504.0 miles de pesos, superior en 548 873.7 miles de pesos, 5.9 por ciento al relacionarse con el original de 9 328 630.3 miles de pesos; el restante 1.6 por ciento, 158 008.9 miles de pesos se erogó en gasto de capital, concepto que representó un gasto mayor del 107.4 por ciento.

Las variaciones presentadas en gasto corriente, fueron generadas primordialmente por las mayores erogaciones en la subrogación de servicios médicos de hospitalización y de especialización, así como en los servicios de mantenimiento y conservación de instalaciones.

Durante el año 2000, las erogaciones institucionales vinculadas al concepto 2500 Medicamentos y Material de Curación, estuvieron supeditadas a dos variables. Una relacionada a los incrementos en precios de estos productos y otra, vinculada al aumento en los niveles de consumo reportados al periodo. En el primer caso, entre los ejemplos más representativos se encuentra la Clozapina, comprimidos con clave 3259, producto que de un precio por 175.2 pesos, pasó a 610.0 pesos, incremento equivalente al 248.2 por ciento. Comportamiento similar reportó la Amoxicilina, clave 2128, con incrementos del 130.0 por ciento, al pasar de 47.5 a 109.2 pesos; la Acetazolamina, clave 2302, registró incrementos del 100.0 por ciento al venderse a un precio de 19.8 pesos, comparada a los 9.90 pesos de 1999.

Rangos de incrementos menores presentaron la Teofilina comprimida, clave 0437, así como la Cinta Testigo para esterilización, clave 0602030207, que pasaron de 10.0 a 17.15 pesos y de 10.7 a 14.6 pesos, equivalente a incrementos del 71.5 y 36.4 por ciento, respectivamente.

En este orden de ideas, de 415 claves analizadas, 49 presentaron incrementos superiores al 14.0 por ciento; 109 claves se incrementaron en 8.0 por ciento o más, mientras que 180 claves reportaron incrementos menores al 7.0 por ciento y 77 no presentaron variación.

La segunda variable, relacionada con la diferencia de consumos reales entre 1999 y 2000, describe incrementos sustanciales en productos como el Lisinopal tabletas, clave 2507, que de 60 consumidas en 1999, para el siguiente año reportó un consumo de 18 813. Igualmente, el producto denominado Hemostático Satin, clave 0604700146, presentó un consumo de 2 872 unidades, comparadas con las 40 del año anterior.

Situación similar reportó la Penicilamina tabletas, clave 2202; las tabletas de Misoprostol, clave 2149; los comprimidos de Ambroxol, clave 2462, polvo de Alibour, clave 0871; tabletas de Loratadina, clave 2144; la Difenhidramina, clave 0406; la solución Nimodipina, clave 5354, así como la Cánula Orofaringea de plástico, clave 0601670482.

Por su parte, en gasto de capital, fue el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, el que más influyó en el mayor ejercicio, al reportar erogaciones por 158 008.9 miles de pesos, 81 808.9 miles de pesos más, 107.4 por ciento superior en comparación al original de 76 200.0 miles de pesos. Este alcance se debe principalmente a las erogaciones realizadas por la adquisición de equipo médico nacional y de importación, así como de instrumental médico. Por proyecto institucional, correspondieron a la Vigilancia y Control Epidemiológico y a la Hospitalización General las mayores erogaciones.

Dentro de los 15 proyectos institucionales que conforman esta actividad institucional, ocho de ellos presentaron una mayor influencia en el cumplimiento de las metas programadas, al obtener los avances físicos siguientes: 100.7 por ciento en Control de Enfermedades Transmisibles; 105.9 por ciento en Detección Oportuna de Enfermedades; 116.1 por ciento en Orientación para la Salud; 102.1 por ciento en Consulta Externa Especializada; 91.6 por ciento en Hospitalización General; 91.9 por ciento en Hospitalización Especializada; 117.1 por ciento en Rehabilitación; y 96.2 por ciento en Consulta Bucal.

Para medir el impacto del desarrollo de las acciones de esta actividad, se establecieron los siguientes indicadores: Por ciento de ocupación hospitalaria, tasa ajustada de mortalidad hospitalaria y porcentaje de consultas de urgencias. Los resultados alcanzados por cada uno de ellos, son los siguientes:

NOMBRE DEL INDICADOR: Por ciento de ocupación hospitalaria

Este indicador registra la utilización del servicio de hospitalización, lo que permite establecer programas correctivos en caso de requerirse.

FORMULA DEL INDICADOR: Días pacientes / Días cama x 100 (1 853 043 / 2 461 005 x 100)

Este porcentaje es el resultado de relacionar el número de días paciente sobre el total de días cama que se presentaron en el año por cien, estableciéndose una meta original de 1 853 043 días paciente sobre 2 461 005 días cama por cien, es decir una meta de 75, alcanzándose 74 con lo que se cumple el 98.7 por ciento de la meta del indicador. Lo anterior es resultado de las acciones realizadas en el programa de Cirugía de Corta Estancia, en el cual se realizan cirugías que no requieren hospitalización.

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa ajustada de mortalidad hospitalaria

Este indicador registra el porcentaje de defunciones hospitalarias de más de 48 horas, registradas en relación al total de egresos hospitalarios, lo que permite evaluar el impacto de los programas de salud.

FORMULA DEL INDICADOR: Defunciones de más de 48 horas / Total de egresos x 100 (7 692 / 372 212 x 100)

Este porcentaje es el resultado de relacionar el total de defunciones hospitalarias de más de 48 horas, que se presentaron en el año en relación al total de egresos hospitalarios por cien. Para este periodo se programó una meta original de 7 692 defunciones sobre 372 212 egresos hospitalarios por cien, es decir, de 2 por ciento, misma que se cumplió al 100.0 por ciento. Lo anterior demuestra que los programas de capacitación para el personal médico y paramédico han dado buenos resultados y que se han optimizado los recursos para la atención de los derechohabientes.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de consultas de urgencias

Este indicador registra el total de consultas de urgencias atendidas en las unidades hospitalarias con relación al total de consultas otorgadas.

FORMULA DEL INDICADOR: Consultas de urgencias realizadas / Consultas totales x 100 (1 118 102 / 26 116 269 x 100)

Se programó una meta de 1 118 102 consultas de urgencias sobre un total de 26 116 269 consultas por cien, es decir 4 por ciento, la cual se cumplió al 100.0 por ciento. Lo anterior como resultado de la

concientización a la población derechohabiente para que haga uso adecuado de los servicios de urgencias.

PROYECTO: I003 Vigilancia y control epidemiológico

El objetivo es conocer y describir en tiempo, persona y lugar, las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afecten a la población derechohabiente a través del registro semanal de casos nuevos (SUIVE I 2000) y establecer de manera coordinada con las instituciones del sector salud, las medidas de control e higiene personal y colectiva para identificar oportunamente y evitar la difusión de los cuadros con riesgo epidemiológico en enfermedades transmisibles, así como las medidas de tratamiento de las personas que padecen enfermedades no transmisibles.

Para la realización de estas acciones el Instituto aplicó un gasto por 100 581.1 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario en 25 076.9 miles de pesos, y un 33.2 por ciento en comparación al original de 75 504.2 miles de pesos. Este resultado se generó por las mayores erogaciones reportadas en servicio telefónico, eléctrico y limpieza, donde las cuotas y tarifas resultaron mayores a las previstas. Adicionalmente, se registraron gastos superiores en medicamentos, productos farmacéuticos y suministros médicos, así como en los mayores recursos asignados al pago de servicios personales, debido al incremento a las percepciones del personal médico, paramédico y afines.

Durante el año se ejercieron 2.7 miles de pesos no considerados originalmente, mismos que se destinaron a la adquisición de equipo de apoyo al diagnóstico de padecimientos, que pueden ser de índole respiratoria, del aparato digestivo, etc.

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de enfermedades transmisibles y no transmisibles

Este indicador registra las notificaciones de enfermedades transmisibles y no transmisibles reportadas por las unidades médicas, para tomar decisiones y orientar las medidas de prevención y control para garantizar la salud de la población derechohabiente.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de casos de enfermedades transmisibles / Total de población adscrita x 1000 (4 831 357 / 10 224 658 x 1000)

Se programó una meta de 4 831 357 personas, que corresponde a notificaciones de casos nuevos realizadas, alcanzándose 4 341 205, que representan el 89.9 por ciento de lo programado, con lo que se alcanza una tasa de 424.6 casos por cada 1 000 derechohabientes, lo que indica que se incrementó el 1.7 por ciento respecto a lo alcanzado en 1999 (4 270 159 casos), a expensas de haberse incluido en el formato SUIVE-1-2000, "Informe Semanal de Casos Nuevos", el número de diagnósticos ha notificar pasando de 69 padecimientos a 96, sujetos a vigilancia epidemiológica, particularmente las enfermedades no transmisibles de 14 a 31 diagnósticos.

La disminución en el número de notificaciones es un reflejo del incremento de las actividades de vigilancia epidemiológica realizadas para el control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como de las medidas preventivas implementadas que se realizaron con el programa de orientación para la salud, en el cual se emiten mensajes a la población derechohabiente para el autocuidado de la salud; como es el caso de: enfermedades prevenibles por vacunación, enfermedades infecciosas y parasitarias del aparato digestivo y respiratorio, enfermedades de transmisión sexual, desnutrición, neoplasias y accidentes, entre otras.

PROYECTO: I004 Control de enfermedades prevenibles por vacunación

Su objetivo es elevar las coberturas de vacunación en los niños menores de cinco años para disminuir la morbilidad de las enfermedades evitables por vacunación, así como proteger a la población adulta con exposición al riesgo.

Las actividades de vacunación han permitido disminuir drásticamente enfermedades que se catalogaban como “propias de la infancia” y que daban lugar a una alta demanda de consulta en la atención médico-curativa al presentarse en brotes epidémicos de considerable magnitud, muchas de ellas con mal pronóstico y frecuentemente acompañadas de secuelas invalidantes o causales de muerte.

La mínima inversión, alrededor de 250.0 pesos que se hace por cada niño menor de cinco años, en la adquisición de las vacunas del esquema básico, permiten garantizar una vida saludable y de calidad a la población infantil, lo que redundará en mayores oportunidades de desarrollo para una vida productiva, beneficiando directamente la economía del país.

De un monto previsto por 194 153.8 miles de pesos, este proyecto reportó erogaciones por 210 179.9 miles de pesos, 8.3 por ciento más, cifra que en términos absolutos ascendió a 16 026.1 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestario se debió principalmente al incremento de las percepciones del personal médico, así como al pago de percepciones adicionales derivadas de acuerdos celebrados entre el Gobierno Federal y la FSTSE. En contraste, se presentaron menores gastos en la adquisición de mobiliario y equipo de administración, para apoyar el otorgamiento de los servicios de hospitalización, donde se requirieron mayores recursos para su equipamiento.

En contraste, se presentaron menores gastos en la adquisición de bienes informáticos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de vacunación

Este indicador permite observar los avances de las actividades realizadas para elevar la cobertura de vacunación en niños menores de cinco años, mediante la aplicación de los diferentes biológicos en la fase permanente y en las Semanas Nacionales de Salud.

*FORMULA DEL INDICADOR: $\frac{\text{Número de dosis aplicadas}}{\text{Número de dosis programadas}} \times 100$
(5 280 417 / 5 280 417 x 100)*

Para el año 2000, se aplicaron 4 279 691 dosis de biológicos en la población de responsabilidad institucional, que representa el 81.0 por ciento de la meta programada originalmente de 5 280 417 dosis.

Las variaciones que se presentan con respecto a la meta del 2000, se debieron a la falta de los biológicos, como resultado de que algunos de los proveedores no se presentaron a las diferentes convocatorias para su adquisición durante todo el año, principalmente los que atienden el esquema básico de 10 dosis: pentavalente, triple viral, BCG, DPT y toxoide tetánico diftérico, así como la de sarampión-rubeola que fue de nueva inclusión.

PROYECTO: I005 Control de enfermedades transmisibles

Este proyecto incluye acciones que se realizan con una tecnología de salud de bajo costo y con un impacto favorable para disminuir la mortalidad por enfermedades diarreicas en más de un 80.0 por ciento en los últimos 10 años, abatiendo de manera importante los egresos y estancia hospitalaria por esta causa y beneficiando en forma directa a los niños.

Los recursos aplicados en estos servicios ascendieron a 63 288.1 miles de pesos, 1 324.5 miles de pesos, 2.1 por ciento superior al original de 61 963.6 miles de pesos. Este resultado se derivó fundamentalmente en las mayores erogaciones efectuadas en servicios básicos como el telefónico al interior de las unidades médicas y oficinas administrativas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de sobres de VSO distribuidos en EDA

Este indicador permite cuantificar el otorgamiento de sobres de Vida Suero Oral (VSO) a las madres de los niños menores de cinco años, previa orientación del uso y preparación para disminuir la mortalidad por enfermedades diarreicas.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de sobres VSO distribuidos / Número de sobres VSO programados x 100 (3 050 111 / 3 050 111 x 100)

Para el año 2000 se proporcionaron 3 071 927 sobres, de una meta original de 3 050 111, obteniendo un logro de 100.7 por ciento. Los resultados obtenidos se derivan de la promoción que se realiza para el otorgamiento del sobre durante la fase permanente y en la segunda y tercera Semanas Nacionales de Salud, así como los distribuidos en pláticas y demostraciones. Estos sobres son aceptados ampliamente por la población derechohabiente y no derechohabiente, dados los beneficios que brinda a la población infantil, evitándoles la deshidratación en los cuadros diarreicos. Incluso este recurso es demandado por los adultos cuando presentan enfermedades similares.

PROYECTO: I006 Detección oportuna de enfermedades

Para proteger y mantener la salud de los derechohabientes, particularmente de la población adulta femenina y masculina mediante la prevención y detección de los padecimientos crónico-degenerativos que afectan a los mayores de 25 años, se instrumentan acciones dentro de este proyecto de orientación del estilo de vida, con hábitos saludables y la práctica de exámenes masivos y detección en personas aparentemente sanas que reúne factores de riesgo para alguna enfermedad; como son la toma de presión arterial, glicemia capilar, peso y talla, papanicolau, exploración de mamas y antígeno prostático, permitiendo intervenir oportunamente para controlar padecimientos como diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad, cáncer y sus complicaciones.

Con lo anterior, se ofrece a la derechohabiencia, no sólo una vida más prolongada, sino de mejor calidad, dándole la oportunidad para desarrollar su actividad laboral en forma eficiente, principalmente durante su vida productiva. Por otro lado, a nivel institucional se disminuyen los costos de la atención médica, principalmente la hospitalaria, que conlleva el tratamiento de estos padecimientos, sobre todo cuando se presentan complicaciones que causan discapacidades que requieren de la medicina rehabilitatoria.

Para el desarrollo de este proyecto se aplicaron recursos por 184 398.1 miles de pesos, originando un menor ejercicio presupuestario por 891.6 miles de pesos respecto al presupuesto original de 185 289.7 miles, con lo que se ejerció el 99.5 por ciento. Es necesario señalar que a nivel de capítulo de gasto, las erogaciones efectuadas en Servicios Generales, aunque representan únicamente el 6.2 por ciento del total ejercido, resultaron superiores a lo previsto, por erogaciones en el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo auxiliar de diagnóstico.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de detección oportuna de enfermedades

Este indicador refleja el avance de las actividades para detectar padecimientos crónico-degenerativos que afectan a la población mayor de 25 años, realizando exámenes masivos y detección en población que presenta factores de riesgo para alguna enfermedad, mediante la toma de presión arterial, glicemia capilar, peso, talla y papanicolau, entre otros.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de personas atendidas / Número de personas programadas x 100 (6 306 736 / 6 306 736 x 100)

Para el año 2000, se efectuaron diversas detecciones en 6 684 901 personas, logrando un 106.0 por ciento de la meta original de 6 306 736. Los resultados obedecen al impulso que se ha dado a la detección, mediante la estrategia de "Jornadas de Salud Extramuros", en la cual se acude a los centros laborales de los derechohabientes para ofrecerles este tipo de atención. También se llevaron a cabo acciones de prevención y educación para la salud, a través de mensajes y entrevistas, logrando la integración de grupos de ayuda mutua, con la participación de personas que reciben orientación e información sobre los padecimientos y promoción de educación para la salud, a fin de modificar estilos de vida hacia hábitos saludables.

PROYECTO: I007 Planificación familiar

El objetivo de este proyecto es garantizar a toda la población derechohabiente y no derechohabiente el acceso universal a la información, organización y servicios de alta calidad de Planificación Familiar en el

contexto amplio de la Salud Reproductiva, con opciones múltiples de métodos anticonceptivos efectivos, seguros y aceptables para toda la fase de la vida reproductiva, que permitan el libre ejercicio del derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos mediante un procedimiento de consentimiento informado.

En relación a los recursos originales por 153 688.2 miles de pesos, en este proyecto se realizaron erogaciones por 149 419.1 miles de pesos, inferiores en 4 269.1 miles de pesos, con lo que el ejercido representó el 97.2 por ciento del total. Este alcance se produjo, entre otros aspectos, por los menores gastos aplicados en la adquisición de equipos auxiliares al diagnóstico en estos servicios. El ejercicio presupuestal no influyó en el alcance de las metas físicas, ya que el Instituto atendió la totalidad de personas que solicitaron consultas sobre planificación familiar y salud reproductiva. Asimismo, debe considerarse que este tipo de servicios, como muchos otros, depende de la voluntad y disposición de las parejas para incorporarse al proyecto o continuar con su tratamiento.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de planificación familiar

Este indicador muestra el avance de las actividades que permiten orientar e informar a la población derechohabiente y no derechohabiente sobre los múltiples métodos anticonceptivos efectivos, seguros y aceptables para toda la fase de la vida reproductiva, a efecto de elevar la cobertura de planificación familiar.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de consultas atendidas / Número de consultas programadas x 100
(1 306 291 / 1 306 291 x 100)*

Se programó atender 1 306 291 consultas de planificación familiar, de las cuales se proporcionaron 851 144, lo que representa 65.2 por ciento de la meta programada. Este resultado se explica por la adecuación de cifras del Programa Operativo Anual (POA) delegacional a las autorizadas en el PEF, en el cual se presentaron compromisos superiores; el subregistro de las acciones del programa, que no ha consolidado la horizontalización del servicio en el Primer Nivel de Atención; la falta de promoción de los servicios, debido a la insuficiencia de materiales como rotafolios, dípticos y uso inadecuado de éstos; y la carencia de habilidades específicas del personal operativo para el otorgamiento de algunos métodos anticonceptivos.

PROYECTO: I008 Orientación para la salud

El objetivo de este proyecto, es contribuir a mejorar el nivel de salud de los derechohabientes, mediante el desarrollo de acciones de educación, promoción y fomento para la salud, en todas las unidades médicas del Instituto y en las áreas donde se desenvuelve la población derechohabiente.

Dos hechos resultan particularmente importantes en la instrumentación de acciones de orientación para la salud; por un lado, el cambio en el perfil epidemiológico y demográfico de nuestro país que se ha caracterizado por un predominio de las enfermedades transmisibles, y por el otro, el envejecimiento de la estructura poblacional y en consecuencia el incremento de las enfermedades no transmisibles.

Aunado a lo anterior, en todas las enfermedades encontramos factores de riesgo: nutricionales, hereditarios y ambientales, entre otros. La combinación de dos o más de éstos ocasiona en ciertas condiciones la presencia de enfermedades, por lo que para el Instituto resulta imprescindible proporcionar a los usuarios los conocimientos básicos para el autocuidado de la salud, así como el conocimiento de los factores predisponentes de enfermedades. Esto último, propósito fundamental de la orientación para la salud, el cual se ha consolidado como una estrategia de enorme importancia para mejorar el perfil de salud de las comunidades. El beneficio que estas acciones generan es comparable o mayor al que se logra mediante la atención médica curativa, por lo que hoy día se les considera pilares fundamentales en todas las acciones de salud.

De un original por 191 289.4 miles de pesos, se aplicó el 96.9 por ciento, equivalente a un ejercido de 185 348.1 miles de pesos. El factor que más incidió en este resultado, fue el menor recurso aplicado para el pago de servicios de capacitación y de mantenimiento y conservación de equipo debido a que las

acciones de orientación realizadas se desarrollaron en mayor medida con base en pláticas y entrevistas directas al público, con ello los requerimientos para la elaboración de mensajes escritos o audiovisuales fueron menores a lo previsto.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de orientación y capacitación

Este indicador permite observar el avance de las actividades de orientación para la salud a fin de mejorar el perfil de salud de las comunidades, mediante el desarrollo de acciones de educación, promoción y fomento para la salud en las unidades médicas del Instituto y áreas donde se desenvuelve la población derechohabiente, ampliando con ello la cobertura en esta materia.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de mensajes otorgados / Número de mensajes programados x 100 (7 684 118 / 7 684 118 x 100)

Se programó originalmente un total de 7 684 118 mensajes, obteniendo al final del periodo un logro de 116.1 por ciento, al difundirse 8 919 134 mensajes. Este resultado se debió en buena medida a la institucionalización que se hizo del Programa de Orientación para la Salud a través de la difusión del mismo, aspecto que se reforzó con estrategias como la de certificación de unidades del primer nivel como Unidades Amigas de la Mujer, la Familiar y el Adulto mayor y la de unidades con atención obstétrica como Hospitales Amigos del Niño y de la Madre, donde se realizan actividades de la orientación para la salud a la población derechohabiente.

PROYECTO: I009 Materno infantil

Es un proyecto sustantivo dentro del Programa de Reforma del Sector Salud, que está incluido en la atención a la salud del niño, que busca mejorar su salud disminuyendo la morbilidad y la mortalidad por las enfermedades que frecuentemente lo afectan. Entre las principales estrategias están ampliar la cobertura de atención para este grupo de edad y capacitar a la madre para el manejo nutricional y vigilancia del crecimiento y desarrollo, que le permita actuar de manera oportuna cuando el menor presente problema de salud.

La prestación de estos servicios implicó la erogación de 177 824.6 miles de pesos, 8 799.8 miles de pesos menos que su original de 186 624.4 miles de pesos, lo que significó la aplicación de 95.3 por ciento de los recursos previstos. Al período, se otorgaron preferentemente consultas vinculadas al abatimiento de padecimientos relacionados a la nutrición en la población menor de 19 años, lo que implicó menores requerimientos para la conservación y adquisición de equipos e instrumental de apoyo al diagnóstico.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de menores de 5 años atendidos

Este indicador posibilita medir el avance de acciones enfocadas a la población derechohabiente menor de cinco años, aclarando que estas acciones incluyen a los adolescentes de 19 años con el fin de mejorar su salud, disminuyendo la morbilidad y mortalidad por las enfermedades que frecuentemente los afectan, incrementando con ello la cobertura de atención a este grupo de derechohabientes.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de consultas otorgadas / Número de consultas programadas x 100 (1 319 342 / 1 319 342 x 100)

Se programó 1 319 342 consultas y se atendieron 1 842 232, superando con ello, la meta en 39.6 por ciento, debido al desarrollo de las acciones del Paquete Básico de Servicios de Salud como un elemento del fortalecimiento del primer nivel de atención a la salud, que fue considerado para certificar las unidades médicas como Unidades Amigas de la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor. Otro elemento que influyó en el resultado, fue la ampliación de la cobertura del proyecto al incluirse a los adolescentes menores de 19 años.

PROYECTO: I010 Consulta externa general

El objetivo de este proyecto es recuperar el estado de salud de la población derechohabiente a través del diagnóstico y tratamiento de padecimientos, proporcionados por médicos generales y/o familiares en instalaciones propias, subrogadas y en visitas domiciliarias.

Los recursos aplicados en el desarrollo de estas acciones ascendieron a 2 377 342.2 miles de pesos, mayor en 125 578.2 miles de pesos, al compararse con el original de 2 251 764.0 miles de pesos, 5.6 por ciento superior. El gasto reportado se explica por una parte, en los mayores recursos aplicados en el pago de servicio telefónico y de energía eléctrica en unidades médicas, así como en el mantenimiento de plantas de energía.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de consulta externa

Este indicador registra el número de consultas otorgadas con relación a las programadas por cien.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de consultas otorgadas / Número de consultas programadas x 100 (17 800 003 / 17 800 003 x 100)

Se programaron 17 800 003 consultas, de las cuales se otorgaron 15 652 277, cumpliendo con el 87.9 por ciento de lo programado. Lo anterior, se debió a la falta de recursos humanos (médicos) en algunas unidades; una menor demanda de la esperada; y a la reclasificación en algunas unidades de las consultas otorgadas por médicos especialistas de medicina familiar (planificación familiar, gerontología, nutrición, etc.).

PROYECTO: I011 Consulta externa especializada

El objetivo de este proyecto, es contribuir a la recuperación del estado de salud de los derechohabientes, a través del diagnóstico y tratamiento de padecimientos de mediana y alta complejidad, que requiere de la intervención de los médicos especialistas del Instituto.

En términos presupuestales dicho proyecto registró erogaciones por 1 498 369.6 miles de pesos, monto superior en 115 702.0 miles de pesos, un 8.4 por ciento al relacionarse con el original de 1 382 667.6 miles de pesos. Este resultado se generó básicamente por los mayores recursos aplicados en el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, así como en el pago de las tarifas de servicio eléctrico que fueron mayores a lo previsto.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de consulta externa especializada

Expresa el número de consulta externa atendida con relación a la programada, para recuperar el estado de salud de los derechohabientes a través del diagnóstico y tratamiento de padecimientos de mediana y alta complejidad.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de consultas atendidas / Número de consultas programadas x 100 (5 654 720 / 5 654 720 x 100)

Se programaron 5 654 720 consultas, otorgándose 5 775 089, con lo que se superó la meta en 2.1 por ciento, debido en parte a la apertura de nuevos consultorios que han comenzado a operar en las unidades médicas que fueron transformadas de unidad de primer nivel a unidades hospitalarias de segundo nivel, en las que se otorga consulta de las cuatro especialidades básicas como es el caso de: C.H. en Puerto Vallarta, Jal., C.H. Ixmiquilpan, Hgo., C.H. Pátzcuaro, Mich., entre otras. Asimismo, el incremento en el costo de la atención especializada privada, hace que aumente la demanda de los derechohabientes.

PROYECTO: I012 Hospitalización general

Este proyecto tiene como objetivo el restablecimiento de la salud en la población, a través de atención médico quirúrgica en clínicas hospital y hospitales generales del Organismo, y en su caso, en unidades médicas donde se subrogan estos servicios.

Al cierre del ejercicio se aplicaron recursos por 2 325 046.8 miles de pesos, cifra superior en 333 180.3 miles de pesos, que significa un mayor ejercicio presupuestario del 16.7 por ciento con relación al original de 1 991 866.5 miles de pesos. Entre las causas que incidieron en el nivel de gasto, se encuentra la adquisición de mobiliario y equipo médico de importación y diverso instrumental de uso intensivo en este tipo de servicios. Adicionalmente, se registraron mayores erogaciones destinadas al pago de servicios de hospitalización subrogados.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de egresos hospitalarios

Este indicador registra el índice de egresos con relación a la población derechohabiente por cien, lo que nos permite conocer la cobertura.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de egresos / Población derechohabiente x 100 (261 332 / 10 224 658 x 100)

Se programó una meta de 261 332 egresos, lográndose 239 352, con lo que se alcanzó el 91.6 por ciento. Lo anterior, como consecuencia de la reducción en la atención de partos por el impacto de la planificación familiar, la aplicación de las estrategias de cirugía ambulatoria y de corta estancia, así como el efecto positivo de los programas preventivos, de detección temprana y tratamiento oportuno que reducen las complicaciones determinantes de los internamientos.

PROYECTO: I013 Hospitalización especializada

El objetivo de este proyecto es restablecer el estado de salud de los derechohabientes que presenten problemas de alta complejidad a través de la atención médico-quirúrgica especializada en hospitales regionales y el CMN 20 de Noviembre.

Para el otorgamiento de estos servicios, fue necesario ejercer un monto de 1 849 966.4 miles de pesos, superior en 56 859.9 miles de pesos, 3.2 por ciento al original de 1 793 106.5 miles de pesos. Este nivel de ejercicio se derivó de la adquisición de instrumental y equipo médico nacional y de procedencia extranjera, así como del pago de servicios médicos subrogados de especialización.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de egresos hospitalarios especializados

Este indicador registra el índice de egresos hospitalarios con relación a la población derechohabiente por mil, lo que nos permite conocer la cobertura de hospitalización especializada.

FORMULA DEL INDICADOR: Total de egresos / Población derechohabiente x 1000 (110 880 / 10 224 658 x 1000)

Se programó una meta de 110 880 egresos, de los cuales se generaron 101 906 que corresponde al 91.9 por ciento. Este resultado se explica por la tendencia a la baja de los internamientos, como consecuencia de la reducción de las complicaciones del embarazo, parto y puerperio; por la atención oportuna ambulatoria en las unidades del primero y segundo niveles, así como a la incorporación de nuevas tecnologías para el diagnóstico y tratamiento oportunos, como son la endoscopia y otros medios modernos de diagnóstico, la cirugía laparoscópica y técnicas de cirugía ambulatoria, al igual que la aplicación de endoprótesis ortopédicas y marcapasos; el uso de nuevos medicamentos de alta especialidad y el manejo moderno de la diálisis peritoneal continua ambulatoria y hemodiálisis; y la atención oportuna de las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, hipertensión arterial y tumores malignos como los cánceres cérvico-uterino, mamario y de próstata, que generan frecuentes y prolongados internamientos en hospitales.

PROYECTO: I014 Rehabilitación

Mediante este proyecto el Instituto realiza acciones para que la población derechohabiente recupere las capacidades perdidas, por secuelas de enfermedades o accidentes. Para ello, se aplican procedimientos de rehabilitación en unidades propias, o en su caso, utilizando la subrogación de los mismos. Adicionalmente, se realiza el seguimiento pormenorizado de los resultados médicos de su aplicación.

Los requerimientos presupuestales ascendieron a 124 678.4 miles de pesos, que comparados con el original de 128 665.0 miles de pesos, resultó inferior en 3 986.6 miles de pesos, equivalente a un ejercicio del 96.9 por ciento. Esta variación se generó debido a que los requerimientos destinados al pago de servicios generales y de mantenimiento y conservación del instrumental y equipo utilizado en las sesiones de rehabilitación, fueron ligeramente menores a lo previsto.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de sesiones otorgadas

Este indicador expresa el porcentaje de avance de sesiones atendidas con relación a las programadas.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de sesiones otorgadas / Número de sesiones programadas x 100
(1 008 675 / 1 008 675 x 100)

Se programó una meta de 1 008 675 sesiones, otorgándose 1 181 191, con lo que se superó la meta en 17.1 por ciento, debido a que se incrementaron las expectativas de la programación original, así como el número de sesiones requeridas para los tratamientos.

PROYECTO: I015 Atención de urgencias, emergencias y desastres

Los servicios médicos proporcionados en este proyecto se orientan a la atención de problemas o riesgos a la salud que presente la población derechohabiente por enfermedades, accidentes o lesiones que pongan en riesgo su vida, algún órgano o su función y que requieran su atención inmediata.

El presupuesto ejercido en esas acciones alcanzó niveles de 359 622.9 miles de pesos, equivalente a un ejercicio del 99.6 por ciento al relacionarse con el original de 360 891.7 miles de pesos, menor en 1 268.8 miles de pesos. La revisión de las erogaciones por capítulo para este proyecto, donde la variación presupuestal fue de sólo 0.3 por ciento, indica que se efectuaron menores gastos a los previstos en la adquisición de mobiliario para el otorgamiento de estos servicios, en virtud que las necesidades de equipamiento resultaron mayores en servicios como los de hospitalización.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de consultas de urgencias

Expresa la cobertura de urgencias por 1000 derechohabientes

FORMULA DEL INDICADOR: Número de consultas urgencias / Población derechohabiente x 1000
(1 118 102 / 10 224 658 x 1000)

Se programó otorgar 1 118 102 consultas de urgencias, alcanzando el 78.9 por ciento de la programación, al proporcionarse 881 959. Lo anterior, debido a que la programación fue muy elevada ya que los resultados son similares a los que se presentaron en el ejercicio anterior; aunado a que la población derechohabiente utiliza en forma más racional los servicios de urgencias como consecuencia de la difusión que se realiza en este sentido en las unidades médicas.

PROYECTO: I016 Atención y mejoramiento nutricional

El objetivo de este proyecto es proporcionar ayuda alimentaria a los lactantes en caso de que así lo requieran y bajo estricta indicación médica, como sustituto de la leche materna, así como acciones de orientación alimentaria, a fin de contribuir a elevar el nivel de salud de los menores de un año.

El Instituto ha realizado esfuerzos en los últimos años para rescatar la práctica de la lactancia materna, con el fin de mejorar la calidad de vida y nutrición de los niños y niñas. Este trabajo se ve reflejado en la actividad hospitalaria que actualmente promueve la lactancia materna, ya que ésta se inicia desde el momento del parto para continuarla en forma exclusiva hasta los cuatro a seis meses de edad. Con esta práctica se satisfacen las necesidades generadas por el crecimiento corporal del lactante y las demandas de nutrimentos durante esta etapa.

Con esta premisa, se ha insistido desde 1997 con todas las delegaciones del Instituto, en la necesidad de disminuir paulatinamente en beneficio de los menores de seis meses, la distribución de sucedáneos de la leche materna, salvo que esté médicamente justificado a fin de aportar al menor una nutrición de mejor calidad.

Este proyecto tiene registrada una erogación por 37 809.4 miles de pesos, 4.7 por ciento superior a lo previsto originalmente de 36 105.2 miles de pesos, variación que en términos absolutos se ubicó en 1 704.2 miles de pesos. La mayor parte de esta variación se generó en el pago de servicios básicos que presentaron rangos en tarifas superiores a lo previsto.

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención y mejoramiento nutricional

Este indicador señala los avances relativos a proporcionar ayuda alimentaria a lactantes en caso de que así lo requieran y bajo estricta indicación médica, como sustituto de leche materna.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de raciones otorgadas / Número de raciones programadas x 100
(568 312 / 568 312 x 100)*

Se programó otorgar 568 312 raciones, y se proporcionaron 464 611, con lo cual se alcanzó el 81.8 por ciento de la meta, situación congruente con la estrategia que se ha seguido dentro de este proyecto de sensibilizar al personal de salud para lograr que se limite la prescripción médica de fórmulas lácteas sólo en casos estrictamente justificados y la concientización a la población derechohabiente para privilegiar la lactancia materna.

PROYECTO: I041 Consulta bucal

A través de este proyecto se avanza en la disminución de padecimientos bucodentales en la población derechohabiente, por medio de tratamientos curativos como la detección de la placa dentobacteriana, aplicación tópica de flúor, sellado de fisuras y foseas, así como en la exploración buco-dental.

Con niveles de gasto por 391 638.2 miles de pesos, inferior en 19 612.3 miles de pesos, este proyecto alcanzó un ejercicio del 95.2 por ciento de su presupuesto original por 411 250.5 miles de pesos. Esta variación es consecuencia de las menores erogaciones realizadas para el mantenimiento y conservación del equipo utilizado en el diagnóstico y tratamiento de estos servicios, donde se incluyeron acciones preventivas y de tratamiento. Debido a las necesidades de equipamiento en los servicios de hospitalización, los recursos previstos por 9 036.3 miles de pesos en el Capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se utilizaron en dichos proyectos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de atención bucal

Este indicador registra el porcentaje de consulta bucal atendida con relación a la programada para brindar tratamientos curativos a la población derechohabiente.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de consultas atendidas / Número de consultas programadas x 100
(1 349 812 / 1 349 812 x 100)*

Se programó una meta de 1 349 812 consultas, otorgándose 1 297 890, con lo cual se alcanzó el 96.2 por ciento. La intensificación de las acciones de promoción de los servicios de salud bucal, contribuyeron a este resultado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

A través de esta actividad el Instituto participa en el desarrollo sectorial de estudios e investigaciones destinadas a contribuir a mejorar las expectativas de tratamiento, así como la promoción de conocimientos vinculados al mejoramiento de los servicios médicos. En este caso, el Instituto registró erogaciones provenientes de recursos propios, por 37 050.4 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario por 2 330.8 miles, con relación al original de 39 381.2 miles de pesos, los cuales en su totalidad correspondieron a gasto corriente, lo que implicó un ejercicio del 94.1 por ciento. La variación se explica primordialmente por las menores erogaciones relacionadas con el mantenimiento y conservación de equipo de laboratorio.

PROYECTO: I042 Investigación en salud, ciencias médicas y seguridad social

Debido a que éste es el único proyecto que conforma la Actividad Institucional 433 descrita anteriormente, los montos y explicaciones mencionados en ella aplican en su totalidad para esta categoría programática.

NOMBRE DEL INDICADOR: Promedio de artículos publicados por investigador

El indicador nos permite conocer el porcentaje de investigaciones que se terminaron en relación a las que se programaron originalmente. Cabe señalar que el ISSSTE no tiene la plaza de investigador; Sin embargo, los trabajos en esta materia son realizados por persona médico dedicada a la investigación.

FORMULA DEL INDICADOR: Artículos científicos publicados / Número de investigadores x 100 (60 x 100)

Se programaron concluir 60 investigaciones, obteniendo una cifra anual de 63 investigaciones alcanzadas, logrando el 105.0 por ciento de lo programado. El resultado se explica porque la meta original fue reprogramada con tres investigaciones más, mismas que fueron concluidas; dos de ellas realizadas con el CMN "20 de Noviembre" y la restante en el Hospital Regional "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega".

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta actividad permite al Instituto dotar de espacios físicos para el otorgamiento de los diversos servicios que tiene a su cargo. Al concluir el año la operación de esta categoría requirió la aplicación de 140 171.3 miles de pesos, inferior en 27 588.7 miles de pesos, con relación al original de 167 730.0 miles de pesos, con lo que el ejercicio presupuestal se ubicó en 83.6 por ciento. Este alcance se generó primordialmente en una reducción de 87 700.0 miles de pesos al capítulo 6000 a inicios del ejercicio, que se tradujo en una reasignación de recursos para obra pública y en el desfase de los procesos de licitación en todas las actividades vinculadas al desarrollo de la infraestructura social. En este caso, la totalidad del gasto correspondió a recursos propios y se ubicó en gasto de capital.

En términos presupuestales, entre los proyectos de inversión que más influyeron en el monto de los recursos aplicados destacan el K051 H.G. Cuernavaca, Mor., con 28 673.4 miles de pesos; K 445 H.G. Veracruz, Ver., con 9 900.0 miles; K 909 CMN 20 de Noviembre, D.F., donde se ejercieron 9 507.2 miles de pesos; K 718 CH Tabasco (Villahermosa) "Dr. Gurria Urgell", con 6 371.9 miles; K 045 CH Cd, Cuauhtémoc, Chih., con 6 104.5 miles de pesos; K 038 CACR Pinotepa Nacional, Oax., al ejercer 5 375.4 miles; K 050 CH Pátzcuaro, Mich., con 5 229.9 miles; así como el K 036 CACR CESIS Jojutla, Mor. que registró un ejercido por 5 228.6 miles.

Esta actividad institucional abarca las acciones de construcción, ampliación y remodelación de la infraestructura del Instituto requerida para proporcionar los servicios de salud en beneficio de la población derechohabiente.

Durante el ejercicio del año 2000, se atendió un total de 77 proyectos de inversión, de los cuales se concluyeron 51, que comprenden: nueve obras de ampliación y remodelación constituidas por dos unidades de medicina familiar (K184 y K830), una clínica de medicina familiar (K182), tres clínicas-hospital (K380, K525 y K713), dos hospitales generales (K060 Y K397), y un hospital regional (K068); 40 proyectos en los que se ejercieron recursos presupuestarios para cubrir trabajos adicionales de obras concluidas en años anteriores, y que corresponden a siete unidades de medicina familiar (K186, K187, K299, K633, K820, K907 y K908), 14 clínicas de medicina familiar (K116, K126, K520, K689, K707, K004, K025, K027, K032, K118, K130, K522, K702 y K706), siete clínicas-hospital (K053, K054, K382, K402, K405, K047 y K371), una clínica de especialidades (K388), seis hospitales generales (K061, K428, K433, K435, K063 y K447), cuatro hospitales regionales (K065, K434, K064, y K071) y el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" (K909); asimismo, comprende la realización de estudios de preinversión (K448) y la gestión, trámite de licencias y servicios de construcción (K526).

De los 26 proyectos pendientes de concluir, el K007 con un presupuesto asignado de 0.5 miles de pesos, fue diferido para ejercicios posteriores y el K456 que se refiere a una estancia de bienestar y desarrollo infantil, se incorporó a la actividad institucional 437 de la función 09 Seguridad Social, a la cual corresponde y en la que se registra el presupuesto ejercido.

Al cierre del ejercicio que se informa, quedaron pendientes de concluir 24 proyectos (K006, K008, K014, K038, K045, K050, K051, K055, K528, K714, K010, K033, K036, K037, K066, K070, K072, K074, K438, K445, K446, K718, K423 y K912); sin embargo, la mayoría de ellos registran avances físicos importantes en proyectos de construcción, como son: 73.0 por ciento en el Hospital General localizado en Cuernavaca, Morelos; 95.0 por ciento en la clínica-hospital de Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua; 98.0 por ciento en la clínica-hospital de Pátzcuaro, Michoacán; 90.0 por ciento en la clínica-hospital de Puerto Vallarta, Jalisco; 98.0 por ciento en la unidad de medicina familiar de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes. Asimismo, se destacan los avances físicos registrados en la ampliación y remodelación de las unidades médicas siguientes: 80.0 por ciento en la clínica-hospital de Linares, Nuevo León; 74.0 por ciento en el hospital general de Veracruz, Veracruz; 66.0 por ciento de la clínica-hospital de Villahermosa, Tabasco; 65.0 por ciento en la clínica-hospital de Tlaxcala, Tlaxcala; 60.0 por ciento en la clínica-hospital de Teziutlán, Puebla y en el hospital general de Tampico, Tamaulipas; 45.0 por ciento en el hospital regional Ignacio Zaragoza, Distrito Federal; y el 30.0 por ciento en el hospital general Tepic "Dr. Aquiles Calles", Nayarit.

Cabe señalar que los proyectos de inversión incluidos en esta actividad institucional que no contaron con recursos presupuestales originales, se incorporaron al programa de obra pública del Instituto, como resultado de la modificación autorizada por la SHCP a dicho programa.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Relacionada con la Función 08 Salud, esta actividad tiene como propósito desarrollar las capacidades profesionales del personal a cargo de la prestación de los servicios médicos. Con base en los registros presupuestales, esta actividad presentó una erogación equivalente al 58.9 por ciento de los recursos originales, al ejercerse 42 352.5 miles de pesos, lo que implicó un menor ejercicio presupuestario por 29 517.5 miles. La totalidad de erogaciones se registró en gasto corriente. Entre las causas que más influyeron en este menor ejercicio destacan los rangos de gasto aplicado en servicios generales y materiales y suministros donde las erogaciones vinculadas al mantenimiento y conservación, impresiones, difusión, pasajes y material didáctico fueron inferiores, debido a los mayores requerimientos destinados durante el año al mantenimiento y conservación de equipos en servicios de hospitalización y especialización.

PROYECTO: I043 Capacitación en el sector salud

Unico proyecto que conforma esta actividad, por lo que los niveles de gasto mencionados anteriormente corresponden en su totalidad a esta categoría programática.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de formación y capacitación del personal en materia de salud

Este indicador muestra el número de personas egresadas con relación a las inscritas en los eventos de capacitación, para mejorar la calidad técnica y profesional del personal que garantice la calidad de la atención y la salud de los usuarios de los servicios institucionales.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de egresados / Número de inscritos x 100 (64 482 / 64 482 x 100)

Se programó una meta de 64 482 personas, logrando capacitar a 79 706, con lo cual se superó la meta en 23.6 por ciento. Este resultado se explica por el incremento de actividades no programadas y por la mejoría en el sistema de información, así como el cambio de criterio de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana para la certificación de la educación continua en la inclusión de sesiones académicas, en las que se contabilizan sesiones semanales al acumular 10 horas el personal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Las acciones destinadas a garantizar la funcionalidad de los inmuebles relacionados a la prestación de los servicios médicos en la Función 08 Salud, quedaron prácticamente cancelados en relación al Presupuesto de Egresos de la Federación 2000. El gasto ejercido, en consecuencia, por un monto de 1 245.0 miles de pesos, correspondió exclusivamente a las acciones realizadas en cuatro centros de trabajo con clave K 423 CH Tlaxcala, Tlax.; K 428 H.G. Mexicali " 5 de Diciembre", B.C.; K 435 H. G. Acapulco, Gro.y K 695 CMF Acapulco, Gro., se registró en el capítulo de obra pública y provino en su totalidad de recursos propios.

Como resultado de las modificaciones al programa de obra pública del Instituto, autorizadas por la SHCP, esta actividad institucional se incorporó durante el ejercicio del año 2000, con el propósito de contribuir al eficiente aprovechamiento de la infraestructura disponible, así como lograr que la vida útil de las instalaciones, satisfaga las necesidades de atención a los derechohabientes. Cabe señalar, que los cuatro proyectos de conservación y mantenimiento considerados en esta actividad institucional fueron concluidos.

FUNCION: 09 Seguridad Social

Esta función tiene como propósito otorgar servicios integrales de seguridad social a los trabajadores, pensionados y sus respectivos familiares derechohabientes, que les permitan mejorar la calidad de vida en la edad productiva y en el retiro. Entre las acciones más importantes que el Instituto incluye en esta categoría programática destaca el otorgamiento de prestaciones económicas, servicios sociales y culturales, protección al salario, así como los relativos a capacitación en seguridad social.

Al cierre del año 2000, esta función reportó erogaciones por 22 391 918.7 miles de pesos, 715 333.1 miles de pesos más que los previstos originalmente por 21 676 585.6 miles de pesos, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario de 3.3 por ciento. En este caso, el monto de subsidios y transferencias ascendió a 9 437 419.2 miles de pesos, equivalente al 42.1 por ciento de la totalidad de recursos erogados, mientras que el 57.9 por ciento restante, 12 954 499.5 miles de pesos fueron de recursos propios. Al relacionarse el monto total de las transferencias recibidas con el monto original de 9 107 400.0 miles de pesos, se registra una variación positiva del 3.6 por ciento, generada entre otros aspectos por las fluctuaciones en el costo unitario de las pensiones por incrementos en el salario mínimo y por el impacto del Programa de Retiro Voluntario.

La desagregación económica de los recursos ejercidos reporta que en gasto corriente se erogó el 99.1 por ciento, con 22 195 165.1 miles de pesos, en tanto que para gasto de capital correspondió el 0.9 por ciento restante al erogarse 196 753.6 miles de pesos. Las variaciones del gasto reportan en el primer caso un mayor ejercicio presupuestal del 4.1 por ciento al pasar de un original de 21 325 805.6 miles de pesos, a un ejercido por 22 195 165.1 miles, variación que en términos absolutos se ubicó en 869 359.5 miles de pesos. En gasto de capital por su parte, el monto ejercido resultó inferior en 154 026.4 miles de

pesos, ya que de un original de 350 780.0 miles, se aplicaron 196 753.6 miles, equivalente a un menor ejercicio de 43.9 por ciento.

En gasto corriente, fue el capítulo 3000 Servicios Generales donde se registró el mayor gasto al reportar 18 539 105.7 miles de pesos, 83.5 por ciento, mientras que en el Capítulo 1000 Servicios Personales se aplicó el 14.9 por ciento al erogarse 3 312 443.4 miles de pesos; para gasto de capital fue el Capítulo 7000 Inversiones Financieras el que mayor participación tuvo en el total, con el 74.8 por ciento.

Para Servicios Personales, el gasto ejercido representó erogaciones superiores en 10.6 por ciento, 318 182.2 miles de pesos respecto al original de 2 994 261.2 miles de pesos, producto de los incrementos salariales instrumentados por el pago de estímulo económico de 1 600.0 pesos por trabajador, entre otros aspectos. En contraste, se reportó un menor ejercicio presupuestario en Materiales y Suministros al aplicarse el 53.2 por ciento, 267 291.6 miles de pesos de los 502 309.8 miles de pesos originales, con lo que en términos absolutos esta variación se tradujo en un gasto inferior por 235 018.2 miles de pesos, debido principalmente a los menores gastos efectuados en tareas administrativas en relación al consumo de diversos materiales para limpieza, material didáctico, estadístico, eléctrico y consumo de lubricantes y aditivos.

En el caso del Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, se presentó un mayor ejercicio presupuestario por 9 357.4 miles de pesos, 34.4 por ciento respecto al original de 27 200.0 miles de pesos, fundamentalmente por la adquisición de bienes informáticos destinados a eficientar la operación de unidades de venta en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, que por el limitado rango de gasto originalmente previsto, no presentó asignación presupuestal.

En lo que respecta a Obra Pública, se tuvo un gasto del 46.1 por ciento del presupuesto original por 28 280.0 miles de pesos, al ejercerse únicamente 13 049.4 miles de pesos. Este alcance se explica por el recorte presupuestal aplicado a este capítulo a inicios del año, lo que implicó reasignaciones presupuestales en las acciones vinculadas a la Actividad Institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica.

Para Inversiones Financieras, capítulo 7000, el ejercido ascendió a 147 146.8 miles de pesos, 49.8 por ciento del original de 295 300.0 miles de pesos, con lo que la variación en términos absolutos fue de 148 153.2 miles de pesos, producto de la implicación que tuvo en la disponibilidad de recursos destinada a créditos personales el ajuste instrumentado para dar suficiencia presupuestal al capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, según oficio 315-A-2400 de la SHCP.

Por Subfunción, correspondió a la 01 Regulación de la Seguridad Social la aplicación de 3 102 729.6 miles de pesos, 13.9 por ciento del total ejercido; la Subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones, 77.1 por ciento con 17 272 100.5 miles de pesos, en tanto que para la Subfunción 04 Otros Servicios de la Seguridad Social el ejercido ascendió a 2 017 088.6 miles de pesos, 9.0 por ciento en relación al total. La Subfunción 01 Regulación de la Seguridad Social fue la que mayor variación presentó, al reportar un gasto superior por 262 708.6 miles de pesos, equivalente a un 9.3 por ciento, debido principalmente a las mayores erogaciones realizadas en el pago de diversos servicios como son el telefónico, agua potable y arrendamientos.

SUBFUNCION: 01 Regulación de la seguridad social

Categoría donde se concentra la totalidad de tareas administrativas y que al cierre del ejercicio reportó un gasto proveniente de recursos propios, por 3 102 729.6 miles de pesos, 262 708.6 miles de pesos y 9.3 por ciento superior con relación al original de 2 840 021.0 miles de pesos. Esta variación se explica por las elevadas erogaciones realizadas en el pago de tarifas telefónicas en áreas administrativas, así como de arrendamiento, que entre otros resultaron superiores a lo previsto.

La desagregación económica de los recursos reporta que el 99.0 por ciento de las erogaciones se efectuaron en gasto corriente con 3 071 383.3 miles de pesos, y el 1.0 por ciento restante correspondió a gasto de capital con 31 346.3 miles. En relación a sus variaciones, en el primer caso representaron

un mayor ejercicio presupuestal de 9.2 por ciento al pasar de un original de 2 812 821.0 miles de pesos, a un ejercido de 3 071 383.3 miles, equivalente a 258 562.3 miles de pesos, debido principalmente al impacto en el costo y tarifas de servicios; en el segundo, la variación absoluta implicó un mayor ejercicio presupuestal de 4 146.3 miles de pesos, 15.2 por ciento superior, debido a la adquisición de equipos informáticos, registrados en el Capítulo 5 000 Bienes Muebles e Inmuebles.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

Esta categoría programática al relacionarse con la estructura del ISSSTE en el contexto de la Subfunción 01 Regulación de la Seguridad Social, se refiere al desarrollo de acciones administrativas y las vinculadas a la dirección, coordinación, control y evaluación.

Por tratarse de una categoría programática que se relaciona en forma directa para cada una de las subfunciones de la Estructura Programática del ISSSTE, en este caso el Programa Sectorial 01 presenta el mismo nivel de gasto que la Subfunción 01 Regulación de la Seguridad Social.

De conformidad con la Estructura Programática vigente en el año 2000, el ISSSTE por clasificarse como Entidad no coordinada sectorialmente, incorpora como Programa Sectorial el 01 Plan Nacional de Desarrollo, categoría que corresponderá en la totalidad de los casos para cada Subfunción. Por ello, las erogaciones mencionadas en el punto anterior, corresponden a este programa.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Por definición, los programas especiales se destinan para la atención específica de la problemática que presente cada Programa Sectorial, situación que implica en el caso del ISSSTE, registrar en su estructura y para todos los casos, el manejo de una sola clave para ubicar programáticamente esta categoría, aunque no se aplique al interior del Instituto. Al igual que en el programa sectorial, las erogaciones registradas en la Subfunción corresponden a este programa. Su relación por actividad institucional incorpora la 422 Proporcionar prestaciones sociales y la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, mismas que a continuación se enlistan.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 422 Proporcionar prestaciones sociales

Esta actividad permite al Organismo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población derechohabiente, mediante el otorgamiento de prestaciones sociales que le permita el desarrollo armónico en el ámbito familiar y social. En este caso, la actividad se encuentra dependiente de la Subfunción 01 Regulación de la Seguridad Social. Sobre esta base, durante el año 2000 se realizaron erogaciones fundadas en recursos propios por 366 228.7 miles de pesos, 10 783.0 miles de pesos mayor al original de 355 445.7 miles de pesos, por lo que la variación en términos relativos fue superior en 3.0 por ciento, y se generó primordialmente en el pago de servicios de limpieza, servicio telefónico, agua potable y arrendamiento de edificios y locales, que presentaron cuotas y tarifas superiores a lo previsto.

Para esta categoría programática el 99.9 por ciento del monto ejercido correspondió a gasto corriente con 366 139.7 miles de pesos, en tanto que el 0.1 por ciento, se aplicó en gasto de capital con 89.0 miles, no considerados originalmente, los cuales se destinaron a la adquisición de equipos electrónicos. En ambos casos las erogaciones provinieron de recursos propios.

Por capítulo, las mayores variaciones correspondieron a servicios generales por el impacto en las tarifas de servicios básicos. Adicionalmente, se reportaron erogaciones por 76 324.4 miles de pesos, por concepto de pago de intereses que el Instituto efectuó durante el año 2000.

Por otra parte, esta actividad registró un menor ejercicio presupuestal en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por 8 864.8 miles de pesos, debido a que las erogaciones relacionadas con la adquisición de materiales para oficina y consumo de combustibles, entre otras, resultaron inferiores.

PROYECTO: I020 Política y planeación de la seguridad social

Conforme la Estructura Programática del ISSSTE, esta categoría tiene como objetivo desarrollar acciones de planeación, dirección y control de los servicios de seguridad social a cargo del Instituto.

El PEF 2000 no considera Indicador Estratégico para este Proyecto.

En virtud de ser el único proyecto que conforma la Actividad Institucional 422 Proporcionar Prestaciones Sociales, dentro del ámbito de la Subfunción 01 Regulación de la Seguridad Social, los rangos de gasto mencionados en la actividad corresponden en su totalidad a esta categoría.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Categoría donde se concentran las actividades de índole administrativa, como sustento funcional para el desarrollo de las tareas de naturaleza sustantiva, al cierre reportó un gasto proveniente de recursos propios de 2 736 500.9 miles de pesos, monto superior en 251 925.6 miles de pesos, 10.1 por ciento, en relación al original de 2 484 575.3 miles de pesos. De los recursos erogados, el 98.9 por ciento, 2 705 243.6 miles de pesos correspondió a gasto corriente, en tanto que para gasto de capital se registró el 1.1 por ciento restante con 31 257.3 miles de pesos.

En términos absolutos, la variación registrada en gasto corriente implicó un mayor ejercicio presupuestal por 247 868.3 miles de pesos, al pasar de 2 457 375.3 miles, como original, a un ejercido de 2 705 243.6 miles, producto de las erogaciones realizadas en el pago de servicios básicos. Por su parte, en gasto de capital se reportó un mayor ejercicio presupuestal por 4 057.3 miles de pesos, al ejercer 31 257.3 miles, comparados al original por 27 200.0 miles de pesos.

Las mayores variaciones por capítulo se localizaron en Servicios Generales con erogaciones de 753 288.3 miles de pesos, superior en 246 209.4 miles de pesos, 48.6 por ciento respecto al original de 507 078.9 miles de pesos, básicamente por el impacto que tuvieron las tarifas de servicio telefónico, agua potable y arrendamiento de edificios. Adicionalmente, el Capítulo de Servicios Personales presentó un ejercicio mayor en 13.8 por ciento en relación al original, al pasar de 1 579 155.1 miles de pesos previstos, a 1 796 322.4 miles de pesos, variación que en términos absolutos se ubicó en 217 167.3 miles de pesos. En este apartado, como se mencionó anteriormente, influyó el incremento del 10.0 por ciento al salario del personal operativo en tres exhibiciones, el pago de 200.0 pesos a personal operativo y enlace por el 40º aniversario del ISSSTE; el estímulo económico por 1 600.0 pesos por trabajador con base en el acuerdo celebrado por la FSTSE y el Gobierno Federal, así como el pago de un diferencial por 466.0 pesos en vales decembrinos por trabajador.

Por otra parte, se aplicaron mayores recursos a los previstos por 4 057.3 miles de pesos, 14.9 por ciento en Bienes Muebles e Inmuebles, al pasar de un original de 27 200.0 miles de pesos a un ejercido por 31 257.3 miles de pesos, debido a la adquisición de bienes informáticos.

En contraste, se ejercieron menores recursos en Materiales y Suministros por 215 508.4 miles de pesos, al aplicarse 155 632.9 miles de pesos, en relación con el original de 371 141.3 miles de pesos, con lo que el ejercicio presupuestal se ubicó en 41.9 por ciento. Esta variación es consecuencia, entre otros aspectos, de los menores recursos aplicados en la adquisición de material de limpieza, material eléctrico, refacciones diversas, así como el consumo de lubricantes y aditivos.

PROYECTO: I001 Administración paraestatal

En este proyecto se concentran las acciones de apoyo administrativo vinculadas al desarrollo de las tareas sustantivas del Organismo, así como las relacionadas a la dirección, coordinación, evaluación y control de las mismas.

Debido a que esta categoría programática es la única que conforma a la Actividad Institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, las erogaciones mencionadas en ella corresponden a este proyecto.

SUBFUNCION: 02 Pensiones y jubilaciones

En este componente se concentra el desarrollo de tareas prioritarias destinadas al pago de pensiones y jubilaciones, pensiones por riesgos de trabajo, subsidios y ayudas, gastos de funeral e indemnizaciones globales, de acuerdo a lo establecido en la Ley del ISSSTE. Para el otorgamiento de estos servicios el Instituto aplicó recursos por 17 272 100.5 miles de pesos, erogación mayor en 504 600.5 miles de pesos, y 3.0 por ciento en comparación con su original de 16 767 500.0 miles de pesos. Del monto señalado, el 54.6 por ciento provino de transferencias del Gobierno Federal, y el restante 45.4 por ciento se financió con recursos propios, ubicados en gasto corriente, en el capítulo de servicios generales.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

En el contexto de la Estructura Programática del ISSSTE, este programa opera para garantizar el pago de la nómina de pensiones y jubilaciones.

Esta categoría programática invariablemente se relaciona de manera directa con cada Subfunción de la Estructura Programática del ISSSTE, en virtud de tratarse de una Entidad no Sectorizada. Por tanto las erogaciones sus variaciones y las causas que las originaron, mencionadas en la Subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones se aplican a este componente.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Debido a que el ISSSTE no presenta un programa sectorial específico, de manera similar al punto anterior, permanentemente se considera al Programa Normal de Operación, como categoría equivalente al Programa Especial. Sobre esta base, las erogaciones mencionadas en la Subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones también corresponden a este componente. Esta categoría no aplica en el Instituto, sin embargo programáticamente agrupa a las Actividades Institucionales 307 Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez y la 423 Proporcionar prestaciones económicas categoría donde se aplicó la mayor parte del gasto al ejercer 16 872 461.1 miles de pesos, 97.7 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 307 Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez

El desarrollo de estos servicios permite al Instituto garantizar a los trabajadores y familiares derechohabientes, seguridad económica con base en la Ley del ISSSTE, en caso de riesgos de trabajo. El gasto aplicado en el otorgamiento de estos servicios ascendió a 399 639.4 miles de pesos, que al relacionarse con el original de 484 670.3 miles de pesos, significó un menor ejercicio presupuestario en 85 030.9 miles, es decir un 82.5 por ciento del presupuesto original.

La totalidad de erogaciones provino de recursos propios y se clasificó en gasto corriente en el Capítulo de Servicios Generales. Es necesario señalar que en este tipo de prestaciones, el monto total ejercido durante el año se conforma de la composición individual de los recursos que sustentaron el pago de cada persona atendida, donde las variantes relacionadas al tiempo de servicios y niveles de percepción, resultaron determinantes en el rango de gasto ejercido. A nivel proyecto institucional, el I021 Pensiones por riesgos de trabajo tuvo la mayor participación al erogarse 396 178.3 miles de pesos, el 99.1 por ciento.

PROYECTO: I021 Pensiones por riesgos de trabajo

En el marco de la Ley del ISSSTE, este proyecto tiene como propósito garantizar al servidor público que sufre alguna enfermedad o accidente derivado del ejercicio de sus labores, la continuidad de una subsistencia digna y decorosa.

De un monto previsto por 481 706.6 miles de pesos, este proyecto registró erogaciones de 396 178.3 miles de pesos, equivalente a un ejercido del 82.2 por ciento, producto del nivel de requerimientos presupuestales destinados a la atención de la demanda presentada.

NOMBRE DEL INDICADOR: Pensiones por riesgos de trabajo

Este indicador permite proporcionar al trabajador o derechohabientes el pago oportuno de las pensiones por riesgos de trabajo.

FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida / Población programada x 100 (15 046 / 15 046 x 100)

Se programó una meta de 15 046 pensiones por riesgos de trabajo, la cual se cumplió en 98.2 por ciento, al cubrirse el pago de 14 782 pensiones de este tipo en relación a las 15 046 programadas. Esta variación se debió principalmente al grado de avance en materia de prevención de riesgos de trabajo, misma que ha permitido la disminución en el otorgamiento de este tipo de prestación, como resultado de los cursos de capacitación realizados y por el aumento de la investigación, registro y funcionamiento de las Comisiones Mixtas en las áreas de trabajo.

PROYECTO: I022 Subsidios y ayudas

Las acciones desarrolladas a través de este proyecto, se orientan a proporcionar temporalmente al trabajador prestaciones en dinero por haber sufrido una incapacidad por enfermedad no profesional o accidente.

Los recursos aplicados para el desarrollo de estas prestaciones ascendieron a 3 461.1 miles de pesos, superior en 497.4 miles de pesos, y un 16.8 por ciento si se compara con el original de 2 963.7 miles de pesos. Este mayor ejercicio, primordialmente se generó por el impacto del Programa de Retiro Voluntario, que implicó la atención de un mayor número de personas aunado a los montos individuales de los pagos realizados.

NOMBRE DEL INDICADOR: Subsidios y ayudas

Tiene como propósito, medir el avance en la atención de la demanda del pago de subsidios por enfermedades no profesionales.

FORMULA DEL INDICADOR: Casos otorgados de subsidios y ayudas / Casos programados x 100 (935 / 935 x 100)

Se programó la atención de 935 casos, de los cuales se atendieron 1 075, lo que significa un resultado superior en 15.0 por ciento. La variación en casos atendidos, se debe a que difícilmente se puede establecer de manera precisa y con anticipación el número de casos exactos que en un momento pudieran presentarse para su trámite, ya que las licencias médicas y/o incapacidades que dan origen a los subsidios, tienen su causa en enfermedades generales, mismas que no son previsibles.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

El otorgamiento de los servicios vinculados a la operación de esta actividad permite al Instituto garantizar a los trabajadores, pensionados y sus respectivos familiares derechohabientes seguridad económica en caso de enfermedad, término de vida laboral o fallecimiento. Los recursos aplicados en el desarrollo de esta actividad ascendieron a 16 872 461.1 miles de pesos, 589 631.4 miles de pesos superior a lo previsto por 16 282 829.7 miles de pesos, monto equivalente a un ejercicio presupuestario mayor en 3.6 por ciento. Del total erogado, el 55.9 por ciento provino de transferencias incorporadas al proyecto I023 Pensiones y jubilaciones y el 44.1 por ciento, correspondieron a recursos propios.

La principal causa del mayor gasto reportado, se encuentra en el monto de los recursos erogados en el pago de pensiones y jubilaciones, el cual resultó mayor a lo previsto en parte por el monto unitario de las pensiones y por los incrementos al salario mínimo aplicados en el año 2000, situación que explica, de igual forma, el gasto superior reportado en el proyecto I023 Pensiones y Jubilaciones,

adicionalmente, esta actividad está conformada por los proyectos I024 Gastos de funeral e I025 Indemnizaciones globales, los cuales se abordan a continuación.

PROYECTO: I023 Pensiones y jubilaciones

De conformidad a lo establecido en la Ley del ISSSTE, este proyecto tiene como objetivo garantizar al trabajador al término de su vida laboral, el otorgamiento de una pensión por jubilación, invalidez, de retiro por edad y tiempo de servicios, o por cesantía en edad avanzada, para llevar una existencia digna y decorosa.

El presupuesto ejercido en estas acciones superó en 4.3 por ciento el original por 16 039 937.1 miles de pesos, al registrar un gasto por 16 722 402.0 miles de pesos, variación que en términos absolutos se tradujo en un mayor ejercicio presupuestario por 682 464.9 miles de pesos, derivado de la cuantía y número de las pensiones pagadas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Pensiones y jubilaciones

Este indicador permite apreciar, el grado de avance en el pago de las pensiones al trabajador o a sus familiares derechohabientes que demuestren tener derecho, como resultado del término de la vida laboral o del fallecimiento.

FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida / Población programada x 100 (363 397 / 363 397 x100)

Se programó una meta de 363 397 pensiones y jubilaciones, cubriéndose el pago de 363 292 de ellas, con lo que se cumplió el 100.0 por ciento de la meta. Lo anterior obedece a que la demanda de los beneficios pensionarios se dio de acuerdo a las expectativas esperadas, atendándose el 100.0 por ciento de la demanda presentada.

PROYECTO: I024 Gastos de funeral

Este proyecto tiene como propósito el apoyar a los familiares dolientes mediante el reembolso de las erogaciones por concepto de gastos de funeral derivado del fallecimiento de un trabajador o pensionado.

Este proyecto registró un ejercicio presupuestario de 79 717.1 miles de pesos, menor en 15 114.6 miles de pesos comparado al original de 94 831.7 miles de pesos, y consecuentemente un ejercicio del 84.1 por ciento. Dado que este proyecto se encuentra estrechamente relacionado con variables vinculadas a niveles de demanda, el gasto reportado implicó la atención de las solicitudes presentadas.

NOMBRE DEL INDICADOR: Gastos de funeral

Se orienta a presentar los avances en el pago de la reposición de gastos de funeral, tratando de aliviar en lo material el desequilibrio que vive la familia de un pensionista por tiempo de servicios y de riesgos de trabajo, así como las erogaciones urgentes derivadas de su fallecimiento.

FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida / Población programada x 100 (9 314 / 9 314 x 100)

Se programó el pago de 9 314 casos de reposición de gastos de funeral, de los cuales se pagaron 7 989, es decir, el 85.8 por ciento de la meta programada. Cabe señalar que el resultado alcanzado representa el 100.0 por ciento de las reposiciones solicitadas.

PROYECTO: I025 Indemnizaciones globales

Las actividades desarrolladas en este proyecto tienen como objetivo indemnizar a los trabajadores que se separan del servicio público y que, de acuerdo a la Ley del ISSSTE, no tienen derecho a disfrutar de una pensión por tiempo de servicios.

Comparado con un original por 148 060.9 miles de pesos, esta categoría presentó erogaciones de 70 342.0 miles de pesos, reflejando un menor ejercicio presupuestario en 77 718.9 miles de pesos, lo que implicó la erogación del 47.5 por ciento. En este alcance, la menor demanda presentada para el pago de estas prestaciones fue el factor que más incidió en el menor ejercicio presupuestal. Cabe mencionar que el Instituto atendió la totalidad de solicitudes presentadas, las cuales se liquidaron con base en la normatividad vigente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Indemnizaciones globales

Expresa el grado de avance en el pago de las indemnizaciones globales a los trabajadores que se retiran del servicio y que no reúnan las condiciones para el otorgamiento de algún tipo de pensión.

FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida / Población programada x 100 (11 130 / 11 130 x 100)

Se programó el pago de 11 130 indemnizaciones globales, efectuándose el pago a 5 210 de ellas, cifra que representa el 100.0 por ciento de la demanda presentada. La desviación observada se explica porque no se presentaron las expectativas esperadas de los Programas de Retiro Voluntario que implantó el Gobierno Federal y por la aleatoriedad de este concepto.

SUBFUNCION: 04 Otros servicios de la seguridad social

Esta Subfunción concentra entre otras prestaciones, el otorgamiento de créditos, de servicios culturales y recreativos; servicio de estancias infantiles y la atención integral a pensionados con servicios sociales. Para el desarrollo de estas actividades, se requirieron recursos propios por 2 017 088.6 miles de pesos, 2.5 por ciento inferior al original de 2 069 064.6 miles de pesos, lo que se tradujo en un menor ejercicio presupuestario por 51 976.0 miles de pesos.

La desagregación económica de los recursos reportó en gasto corriente la erogación de 1 851 681.3 miles de pesos, 91.8 por ciento del total, por su parte en gasto de capital se aplicaron 165 407.3 miles, 8.2 por ciento. En el primer caso dichas erogaciones implicaron un mayor ejercicio presupuestario de 106 196.7 miles de pesos, 6.1 por ciento, debido principalmente a los incrementos salariales autorizados y al pago de compensaciones al personal. En gasto de capital se generó un menor ejercicio presupuestal por 158 172.7 miles de pesos, equivalente a un 48.9 por ciento, debido a la reducción de recursos disponibles para el desarrollo de acciones de obra pública, así como por las transferencias hacia el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, provenientes del otorgamiento de créditos personales.

Entre los elementos que mayor incidencia tuvieron en este resultado, destacan las menores erogaciones realizadas para el otorgamiento de créditos personales, dada la transferencia presupuestal aplicada en agosto del 2000, así como en servicios turísticos donde se registraron menores erogaciones en el capítulo 1000 Servicios Personales.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado a la Subfunción 04 Otros servicios de la seguridad social, en esta parte del programa sectorial se concentran las actividades de otorgamiento de créditos, proporcionar prestaciones sociales y culturales, fomento deportivo, fortalecimiento del poder adquisitivo de la población, así como el desarrollo y conservación de la infraestructura social.

Unica categoría registrada como Programa Sectorial en toda la Estructura Programática del ISSSTE desde 1998, las erogaciones reportadas en la Subfunción 04 Otros Servicios de la Seguridad Social, corresponden en su totalidad para este componente.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Categoría que no tiene aplicación funcional en el ISSSTE, sin embargo para efectos de la identificación programática de las erogaciones, se considera como programa normal de operación, sustentado en la no

sectorialidad de la Institución, de igual forma que el punto anterior, las erogaciones vinculadas a la Subfunción 04 Otros Servicios de la Seguridad Social corresponden a este componente.

Programáticamente esta categoría agrupa las actividades institucionales de Otorgar créditos clave 405; 418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte; 422 Proporcionar prestaciones sociales; 437 Desarrollar y construir infraestructura básica; 438 Conservar y mantener la infraestructura básica; 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos, así como la actividad 703 Capacitar y formar servidores públicos.

Por la magnitud del gasto aplicado, destacan las actividades 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos, con 1 090 806.8 miles de pesos, 54.1 por ciento del total, así como la 422 Proporcionar prestaciones sociales, categoría donde se registraron erogaciones por 536 251.8 miles de pesos, equivalente al 26.6 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos

La operación de esta categoría programática permite al Organismo canalizar recursos financieros a los trabajadores mediante créditos personales sujetos a tasas de interés preferenciales. En relación a un gasto original por 295 300.0 miles de pesos, este proyecto aplicó recursos propios por 147 146.8 miles de pesos, inferior en 148 153.2 miles de pesos, equivalente a un ejercicio del 49.8 por ciento, producto de una adecuación presupuestal comunicada mediante Oficio 315-A-2400 de la SHCP por un monto de 148 153.2 miles de pesos, a efecto de dotar de mayores recursos destinados a la adquisición de equipos. En este caso debe señalarse que la meta alcanzada en términos de créditos otorgados, fue financiada adicionalmente con recursos provenientes de la recuperación de créditos vigentes.

PROYECTO: I027 Préstamos y créditos a corto y mediano plazo

Debido a que es el único proyecto que conforma la actividad institucional anterior, la información mencionada en ella, aplica en su totalidad en esta categoría programática.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de créditos

Permite conocer los avances de la población atendida a través del otorgamiento de créditos personales.

FORMULA DEL INDICADOR: $\frac{\text{Créditos otorgados}}{\text{Población demandante}} \times 100$ (566 700 / 2 743 253 x 100)

Se programó el otorgamiento de 566 700 préstamos personales, de los cuales se proporcionaron 542 635; es decir, el 95.8 por ciento. Esta desviación se debe a la preferencia que los derechohabientes tienen sobre los créditos de mayor monto, propiciando que la demanda crediticia se canalizara principalmente a los créditos complementarios, así como a los especiales para pensionista, en detrimento del cumplimiento de la meta original de este proyecto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte

A través de esta actividad, el Instituto ofrece la oportunidad a la población derechohabiente para participar en tareas culturales; práctica del deporte y en el desarrollo de actividades educativas y de capacitación, en este último caso, se considera también la participación de la población pensionaria. Durante el año 2000 se erogó un total de 202 306.1 miles de pesos, mayor en 3 849.3 miles de pesos comparado al original de 198 456.8 miles de pesos, recursos que en su totalidad provinieron de recursos propios, de los cuales el 99.9 por ciento correspondió a gasto corriente con 202 092.4 miles de pesos y 0.1 por ciento a gasto de capital por 213.7 miles de pesos.

Las variaciones registradas en gasto corriente significaron un mayor ejercicio presupuestario por 3 635.6 miles de pesos, 1.8 por ciento, al pasar de un original de 198 456.8 miles a un ejercido por 202 092.4 miles, debido a los recursos aplicados al pago de Servicios Generales, Capítulo 3000. Asimismo, en

gasto de capital, se aplicaron recursos por 213.7 miles de pesos, no programados originalmente que se destinaron a la adquisición de equipos.

Las causas que más incidieron en este alcance se encuentran relacionadas con los mayores gastos aplicados en el pago de tarifas para servicios como el telefónico, agua potable y arrendamiento de edificios y locales.

PROYECTO: I028 Proporcionar actividades culturales y recreativas

Tiene como fin contribuir a mejorar la calidad de vida individual, familiar y comunitaria de los trabajadores, pensionados y familiares derechohabientes, mediante actividades educativas, culturales y recreativas.

El gasto aplicado en la prestación de estos servicios ascendió a 96 200.4 miles de pesos, 10 074.3 miles de pesos superior al original de 86 126.1 miles de pesos, con lo que el ejercicio fue mayor en 11.7 por ciento. Esta variación es consecuencia primordialmente de la mayor demanda atendida en este tipo de actividades, situación que implicó gastos adicionales en la adquisición de materiales y suministros y pago de tarifas de servicios básicos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Proporcionar actividades culturales y recreativas

Este indicador tiene el propósito de fortalecer la integración del individuo al ámbito familiar y comunitario a través del acceso a actividades culturales, de recreación y esparcimiento.

FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida / Población demandante x 100 (6 952 254 / 6 952 254 x 100)

Se programó brindar atención a 6 952 254 personas, logrando consolidar un alcance del 9 677 805 derechohabientes, lo cual representa el 39.2 por ciento más de la meta original programada. Para lograr este resultado fue factor determinante el impulso que se dio al implementar y realizar acciones de impacto, como fueron la promoción y difusión de diversos eventos culturales, de recreación y esparcimiento, que lograron por una parte penetrar y motivar el interés de la derechohabiencia y sus familias, a través de los Proyectos Básicos que integran la literatura, espectáculos, teatro, exposiciones, concursos, cine, talleres, servicios de bibliotecas y el Programa de Literatura Contemporánea ¿YA LEISSSTE?, y por la otra, a la motivación, supervisión y asesoría brindada a los responsables de proporcionar directamente el servicio.

PROYECTO: I029 Fomentar la práctica del deporte

Mediante este proyecto la población derechohabiente tiene acceso a actividades deportivas que contribuyan a su sano desarrollo en el ámbito personal, familiar y comunitario.

El gasto aplicado en el desarrollo de estas tareas alcanzó un monto de 76 818.7 miles de pesos, inferior en 2 938.1 miles de pesos en relación al original de 79 756.8 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio de 3.7 por ciento, debido a que los requerimientos destinados al pago de los servicios personales fueron menores en 5.4 por ciento de lo previsto.

NOMBRE DEL INDICADOR: Fomentar la práctica del deporte

Expresa el grado de cumplimiento en la promoción del desarrollo de actividades deportivas y recreativas que fomenten el uso del tiempo libre e incidan en la conservación de la salud, así como en la integración social y familiar del trabajador.

FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida / Población demandante x 100 (2 340 952 / 2 340 952 x 100)

Se programó la atención de 2 340 952 personas en actividades deportivas, logrando alcanzar el 82.3 por ciento de esta meta, al obtener la participación de 1 926 115 personas en diversas disciplinas del

deporte. Las estrategias adoptadas en el sentido de identificar los proyectos de mayor impacto en la población, apoyadas con acuerdos de colaboración con organismos e instituciones afines, han influido positivamente en la atención especializada a los diferentes grupos de derechohabientes; sin embargo, la insuficiencia presupuestal a escala nacional, ha afectado directamente la cobertura de este servicio.

PROYECTO: I030 Promover actividades educativas y de capacitación a los derechohabientes

Este proyecto tiene como propósito elevar el nivel educativo de los trabajadores y derechohabientes del ISSSTE a través de los sistemas de educación abierta para primaria, secundaria y preparatoria, así como desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan a la economía familiar.

Los requerimientos presupuestales ascendieron a 29 287.0 miles de pesos, 3 286.9 miles de pesos inferior al original de 32 573.9 miles de pesos, alcance que implicó la aplicación del 89.9 por ciento de los recursos, en este caso, producto de las menores erogaciones realizadas en Servicios Personales.

NOMBRE DEL INDICADOR: Promoción de actividades educativas y de capacitación

Este indicador muestra los avances de las acciones realizadas para elevar el nivel educativo y de capacitación con objeto de lograr, a través de conocimientos, habilidades y actitudes, una mejor preparación laboral y personal.

FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida / Población demandante x 100 (95 040 / 95 040 x 100)

Se programó la atención de 95 040 personas, meta que fue superada en 3.2 por ciento, lo que representa en términos absolutos el haber atendido a 3 052 personas más de lo inicialmente programado. Este resultado permitió atender demandas de capacitación en los subproyectos de oficios y manualidades y se cumplió paralelamente con la prestación de integrar a trabajadores y derechohabientes en servicios educativos que comprende los tres niveles básicos: primaria, secundaria y preparatoria.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 422 Proporcionar prestaciones sociales

Esta actividad permite a la población derechohabiente su acceso a servicios sociales integrales destinados a favorecer su desarrollo armónico en el ámbito familiar y social. El presupuesto ejercido en estas acciones provino de recursos propios y correspondió en su totalidad a gasto corriente, el cual ascendió a 536 251.8 miles de pesos, 16 326.2 miles de pesos menos respecto al original de 552 578.0 miles de pesos, lo que se tradujo en un gasto inferior en 3.0 por ciento, generado por menores erogaciones a las previstas en el pago de conceptos complementarios del capítulo de Servicios Personales, específicamente en las acciones relacionadas con el otorgamiento de los servicios turísticos.

Adicionalmente, en esta actividad se concentran los servicios de estancias infantiles incorporados al proyecto I031, donde se aplicó el 82.7 por ciento del total de recursos. Asimismo incorpora los servicios integrales de atención social a pensionados y jubilados del proyecto I032, los servicios funerarios clave I033, y el I036 donde se concentran las acciones de higiene del trabajo y prevención de accidentes.

PROYECTO: I031 Proporcionar servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil

Este proyecto está destinado a apoyar a las madres trabajadoras en su desarrollo profesional y familiar, mediante la atención integral de sus hijos. Los recursos ejercidos en la prestación de estos servicios ascendieron a 443 537.2 miles de pesos, monto inferior en 2 947.5 miles de pesos en comparación al original de 446 484.7 miles de pesos, lo que implicó una pequeña variación de 0.7 por ciento menor. Sin embargo a nivel capítulo de gasto, en Materiales y Suministros se presentaron erogaciones superiores a las previstas, producto del incremento en el precio de mercado de los alimentos proporcionados a la población infantil en las estancias.

NOMBRE DEL INDICADOR: Proporcionar servicios de estancias

Este indicador permite cuantificar el avance de los servicios de estancias, dirigidos a los menores de seis años de edad, hijos de las madres trabajadoras al servicio del Estado, en los que se brinda atención médica, psicológica, nutricional y educativa para procurarles un desarrollo sano y armónico.

FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida / Población demandante x 100 (29 267 / 29 267 x 100)

En las 137 estancias institucionales, se proporcionó atención a 28 293 niños, lo que significa un 96.7 por ciento de avance respecto a la meta programada de 29 267. No obstante las limitaciones presupuestales y la reducción de recursos humanos, se han obtenido avances significativos en la cobertura de este servicio, como son la contratación de guarderías, CENDIS y estancias públicas y privadas en las delegaciones del país, con la previa autorización de los subcomités desconcentrados de adquisiciones, así como por la incorporación de los hijos de los padres viudos o divorciados con base en la aprobación del Reglamento del Servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril del 2000.

PROYECTO: I032 Atención a pensionados y jubilados

El objetivo del proyecto es contribuir a mejorar la calidad de vida de pensionados y sus respectivos familiares derechohabientes, mediante actividades educativas y culturales, actividades ocupacionales, de recreación y práctica deportiva.

En términos presupuestales este proyecto reportó un ejercicio mayor en 3.2 por ciento, al erogarse 20 791.8 miles de pesos, superior en 640.8 miles de pesos respecto al original de 20 151.0 miles de pesos. En este caso, los mayores gastos requeridos para el pago de servicios como el telefónico, agua y arrendamiento de locales, entre otros conceptos, influyeron en el resultado.

NOMBRE DEL INDICADOR: Atención a pensionados y jubilados

Este indicador permite observar la atención que se brinda a los pensionados y jubilados, a través de actividades recreativas, culturales y deportivas, intercambiando experiencias que propicien la convivencia y fortalezcan la autoestima de este sector.

FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida / Población demandante x 100 (750 695 / 750 695 x 100)

Se programó la atención a 750 695 pensionistas, logrando la participación de 1 628 482, lo que representa el 116.9 por ciento más de lo programado. Cabe señalar que, una de las premisas básicas en el desarrollo de los proyectos mencionados fue el de brindar a este sector de la población derechohabiente una amplia y privilegiada atención, con vocación de servicio, calidez y calidad humana en la atención, fue la filosofía y el espíritu que permitió a los centros recreativos superar las metas preestablecidas; sustituyendo con ello, las limitaciones que se tuvieron en cuanto a mantenimiento y/o reposición de los equipos e instalaciones en general y lo precario del número de trabajadores que integran las plantillas de personal.

PROYECTO: I033 Proporcionar servicios funerarios

Este proyecto permite a los trabajadores, pensionados o derechohabientes, contar con alternativas de servicios funerarios, por el fallecimiento de un familiar con calidad, oportunidad y bajo costo.

Al cierre del año se aplicaron recursos por 33 942.7 miles de pesos, mayor en 4 963.3 miles de pesos, que lo previsto originalmente por 28 979.4 miles de pesos, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario del 17.1 por ciento, mismo que se generó principalmente por las mayores erogaciones efectuadas en Servicios Generales, donde destacan el pago de fletes y maniobras y el traslado de cadáveres y arreglos de cuerpos en Materiales y Suministros, entre otros conceptos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Servicios funerarios

Este indicador permite constatar los logros de los servicios funerarios que consisten en proteger la economía de los servidores públicos, cuando sufren la pérdida de algún integrante de la familia o de ésta cuando fallece el propio trabajador, proporcionándole a precios accesibles inhumaciones, cremaciones y exhumaciones.

FORMULA DEL INDICADOR: Paquetes funerarios otorgados / Paquetes funerarios programados x 100 (18 088 / 1 088 x 100)

Se programó el otorgamiento de 18 088 paquetes funerarios, de los cuales se proporcionaron 15 382 servicios, lo que significa un alcance del 85.0 por ciento de la meta. Este resultado se debe principalmente a la falta de recursos para la adquisición de ataúdes, lo que no sólo ha disminuido los ingresos captados, sino que además ha ocasionado una baja sensible en el número de servicios. Sin embargo, el proceso de ampliar la cobertura, mediante la firma de convenios de colaboración con agencias públicas y privadas, se considera como un elemento básico que permitirá atender a la derechohabencia no sólo en las principales ciudades, sino extenderse también a los municipios en cada entidad.

PROYECTO: I034 Servicios turísticos

Otro de los servicios destinados a contribuir a la integración familiar es el relativo al fomento de las actividades turísticas, donde se incluyen acciones de índole cultural y para el cuidado del medio ambiente. De un original por 34 982.4 miles de pesos, este proyecto reportó erogaciones por 17 071.2 miles de pesos, equivalente a un ejercicio del 48.8 por ciento, cantidad que en términos absolutos significó un ejercicio menor por 17 911.2 miles de pesos. En este comportamiento tuvieron importante participación las erogaciones menores en el Capítulo de Servicios Personales. Por otra parte, aunque en términos proporcionales al menor ejercicio del proyecto, no tuvo mayor impacto el gasto erogado en el Capítulo 3000 Servicios Generales, este resultado superior al original en 2 370.9 miles de pesos, 128.9 por ciento, fue producto del incremento en servicios como el postal, arrendamiento de maquinaria y equipo, pago de seguros y propaganda, entre otros.

NOMBRE DEL INDICADOR: Servicios turísticos

Este indicador permite cuantificar el desarrollo de acciones de recreación, cultura, esparcimiento y cuidado del medio ambiente, así como la convivencia de los derechohabientes a través del turismo social a precios y promociones preferenciales.

FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida / Población demandante x 100 (1 140 477 / 1 140 477 x 100)

Se programó atender a 1 140 477 personas en servicios turísticos, la cual fue superada en 11.4 por ciento, al atenderse 1 270 583 personas. Este resultado se explica por la gama de servicios ofertados, logrando una mayor cobertura entre la derechohabencia y dependencias gubernamentales. Por otra parte, TURISSSTE conformó estrategias de difusión a nivel nacional para incrementar las ventas del sistema, factor que permitió lograr un mayor posicionamiento en el mercado, fomentar, estimular el conocimiento y disfrute de la población derechohabiente en la utilización de servicios y paquetes de interés turístico.

PROYECTO: I036 Higiene del trabajo y prevención de accidentes

A través de este proyecto el Instituto impulsa el desarrollo de una cultura de prevención en el ámbito laboral para los servidores públicos. Con niveles de gasto por 20 908.9 miles de pesos, este proyecto reportó un menor ejercicio por 4.9 por ciento en relación al original de 21 980.5 miles de pesos, que significa una reducción de 1 071.6 miles de pesos en términos absolutos. En este caso, el impacto de los incrementos salariales y pagos de estímulos al personal fue menor en relación a otros servicios. Asimismo, se generaron menores erogaciones en Servicios Generales vinculados a las acciones de capacitación en materia de higiene del trabajo.

NOMBRE DEL INDICADOR: Higiene del trabajo y prevención de accidentes

Este indicador permite observar el desarrollo de acciones de carácter preventivo orientadas a salvaguardar la vida de los trabajadores en su entorno laboral.

FORMULA DEL INDICADOR: Participantes capacitados / Participantes programados x 100 (32 747 / 32 747 x 100)

Se programó una meta de 32 747 personas, de la cual se alcanzó el 102.3 por ciento, al capacitarse a 33 513 personas, debido a que 16 delegaciones estatales rebasaron el 100.0 por ciento de la meta programada.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

En esta categoría programática destinada a dotar de espacios físicos para el otorgamiento de los diversos servicios que el Instituto tiene a su cargo, se registraron durante el año 2000, erogaciones por 8 690.3 miles de pesos, monto presupuestario superior en 1 690.3 miles de pesos, un 24.1 por ciento, en comparación al original de 7 000.0 miles de pesos. Dichas erogaciones en este caso se efectuaron en el ámbito de la infraestructura de seguridad social, correspondieron en su totalidad a gasto de capital y provinieron de recursos propios.

Como se ha señalado en anteriores apartados de este documento, el impacto que tuvo al interior del Instituto la reducción presupuestal en el capítulo 6000 Obra Pública, operada a inicios del año, implicó la reasignación de recursos y ajustes a los procesos de licitación, que dieron lugar durante el periodo a la incorporación de proyectos no considerados originalmente, y en su caso incidieron en el monto de recursos erogados. En este caso, de tres proyectos previstos originalmente, el Instituto realizó acciones constructivas en un total de nueve proyectos, conformados por cuatro estancias, tres áreas administrativas, un almacén, así como el proyecto K526 Licencias y Permisos de Construcción.

Por el monto ejercido respecto a la actividad, destaca el proyecto K512 Oficinas Campeche, Camp. con 4 435.2 miles de pesos, equivalente al 51.0 por ciento, así como el K910 Ofnas. Admivas. Av. De la República 140, D. F., donde se aplicaron recursos por 1 179.2 miles de pesos, 13.6 por ciento.

Originalmente, en esta actividad institucional, se consideró la realización de tres proyectos de inversión; sin embargo, como resultado de las modificaciones al programa de obra pública del Instituto autorizadas por la SHCP, se incrementaron a nueve proyectos; de este total, siete fueron concluidos, de los cuales cinco de ellos (K450, K455, K456, K882 y K911) están referidos a la realización de trabajos adicionales de obras terminadas en años anteriores; una ampliación de la EBDI 59 Mexicali, Baja California; y finalmente la realización de las acciones de gestión de licencias y permisos de construcción (K526). Los dos proyectos restantes al cierre del ejercicio que se informa, alcanzaron los siguientes avances físicos: 90.0 por ciento en la construcción de la oficina de Campeche, Campeche; y 13.0 por ciento en los trabajos de ampliación de las oficinas administrativas de Av. de la República 140, en el Distrito Federal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Mediante esta actividad se contribuye a eficientar el aprovechamiento de la infraestructura institucional y aumentar su vida útil. El gasto realizado en el desarrollo de estas tareas ascendió a 4 359.1 miles de pesos, que comparado con el original por 21 280.0 miles de pesos, implicó un menor ejercicio presupuestario del 20.5 por ciento, variación que en términos absolutos significó un menor gasto por 16 920.9 miles de pesos. Este alcance fue producto de la disminución de recursos aplicada al Capítulo 6000 Obra Pública que de igual forma que en la Función 08, implicó menor disponibilidad de recursos para su realización, o en su caso su cancelación.

Por el monto de recursos ejercidos respecto al total erogado en la actividad destaca el proyecto K510 Tienda 113 Boca del Río, Ver. con 1 125.5 miles de pesos, equivalente al 25.8 por ciento; el K492 Centro

Comercial 159 Zaragoza, D.F., con 793.4 miles, 18.2 por ciento; K862 Centro Comercial 287 Lomas Verdes, Edo. De Mex., donde se ejercieron 569.5 miles de pesos, 13.1 por ciento, así como el K865 Centro Comercial 157 Ticomán, D.F., con erogaciones por 482.8 miles, 11.1 por ciento.

Las acciones de conservación y mantenimiento de infraestructura básica desarrollada en esta actividad institucional, consideró la realización de 27 proyectos, de los cuales uno se concluyó (K510) y quince fueron diferidos para ejercicios posteriores (K494, K497, K498, K504, K856, K859, K863, K864, K866, K899, K900, K901, K902, K903 y K904). Entre los 11 proyectos pendientes de concluir, destacan los avances físicos alcanzados en las obras siguientes: 91.0 por ciento de la tienda 092 de Puerto Vallarta, Jalisco; 52.0 por ciento del centro comercial 287 de Lomas Verdes, Estado de México; 30.0 por ciento del centro comercial 159 Zaragoza, Distrito Federal; 28.0 por ciento de la tienda 298 Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; 24.0 por ciento del centro comercial 250 Vértiz, e igual porcentaje en el centro comercial 157 Ticomán, ambos del Distrito Federal; 18.0 por ciento de la tienda 005 Melchor Ocampo y 12.0 por ciento de la tienda 007 Coruña, del Distrito Federal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos

Mediante esta actividad se apoya al poder adquisitivo de la población, mediante la oferta de productos perecederos, línea blanca, electrodomésticos, ropa y medicamentos, a precios inferiores a los ofrecidos por las cadenas comerciales privadas. El presupuesto ejercido en estas acciones ascendió a 1 090 806.8 miles de pesos, 117 546.1 miles de pesos equivalente al 12.1 por ciento superior al original de 973 260.7 miles de pesos. Del total ejercido proveniente de recursos propios el 99.5 por ciento, 1 085 809.4 miles de pesos correspondió a gasto corriente, mientras que el restante 0.5 por ciento, 4 997.4 miles de pesos a gasto de capital.

La variación absoluta en gasto corriente ascendió a 112 548.7 miles de pesos, al pasar de un original de 973 260.7 miles, a un ejercido por 1 085 809.4 miles, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario de 11.6 por ciento. En gasto de capital los recursos erogados por 4 997.4 miles de pesos, se orientaron a la adquisición de equipos para mejorar la operación del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, los cuales correspondieron al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, donde no hubo asignación original.

Las principales variaciones a nivel de capítulo de gasto se localizaron en Servicios Personales con un ejercicio superior de 33.1 por ciento, al erogarse 848 937.2 miles de pesos, 211 315.7 miles de pesos más que el original de 637 621.5 miles de pesos. Ello debido principalmente a los incrementos en percepciones del personal operativo y de un estímulo económico de 1 600.0 pesos por trabajador. En contraste, el capítulo 2000 Materiales y Suministros ejerció el 40.5 por ciento de los recursos originales por 32 553.1 miles de pesos, al erogar un monto de 13 172.9 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 19 380.2 miles de pesos. En este caso se reportaron gastos inferiores a los previstos en la adquisición de materiales y útiles de oficina, alimentación de personas y en lo referente a la adquisición de refacciones y accesorios.

Situación similar se presentó en el capítulo 3000 Servicios Generales, donde se ejercieron recursos por 223 699.3 miles de pesos, 79 386.8 miles de pesos menos en relación al original de 303 086.1 miles de pesos; este alcance se explica por los menores recursos aplicados para el pago de agua potable, almacenamiento, fletes y maniobras, así como en acciones de mantenimiento y conservación de inmuebles, situaciones que de igual forma explica las variaciones al gasto ejercido para esos conceptos en los proyectos que conforman esta Actividad institucional.

La Estructura Programática del ISSSTE relaciona en esta actividad la operación de dos proyectos, el I037 Operar tiendas y centros comerciales y el I038 Operar farmacias, de ellos el primero representó 86.4 por ciento de las erogaciones con 942 723.1 miles de pesos, monto que implicó un mayor ejercicio presupuestario del 16.3 por ciento, que en términos absolutos ascendió a 132 391.6 miles.

PROYECTO: I037 Operar tiendas y centros comerciales

El propósito de este proyecto es apoyar el poder adquisitivo de la población, mediante el abasto suficiente, variado y oportuno de productos básicos y de uso generalizado, con calidad similar y a precios inferiores a los productos que se ofrecen en las cadenas comerciales privadas.

En este caso, el gasto aplicado ascendió a 942 723.1 miles de pesos, superior en 132 391.6 miles de pesos, 16.3 por ciento respecto al original de 810 331.5 miles de pesos. Esta variación se generó en el mayor gasto aplicado en el capítulo de Servicios Personales por los incrementos salariales y pago de estímulos.

NOMBRE DEL INDICADOR: Satisfacción de la demanda económica

Se refiere al porcentaje de ahorro obtenido, o beneficio de ahorro en compras realizadas en las unidades comerciales del SITyF con respecto a los productos de la iniciativa privada, siendo ésta, un parámetro importante de beneficio social para el ahorro en la economía del consumidor.

FORMULA DEL INDICADOR ^{1/}
$$\frac{PACC \text{ menos } PIA \text{ } \pm \text{ } DPA \text{ suma (+- } DPA) \text{ } \text{ } \%ACM - \text{ suma } (PACC) \% ACM}{4} = \% AVSI$$

11.9% menor

Se programó alcanzar un 12 por ciento, de margen de ahorro con respecto a las cadenas comerciales privadas, obteniéndose 10 por ciento, cifra que representó el 83.3 por ciento de la meta planeada.

La iniciativa privada ha realizado acciones adicionales para incrementar sus niveles de ventas y mejorar su participación de mercado, especialmente en el de productos básicos y de consumo, donde la competencia con las grandes cadenas de autoservicio, es con programas agresivos de publicidad, ofertas y ampliación de cobertura con nuevas unidades comerciales en poblaciones donde no tenían presencia. El SITyF se encuentra limitado para usar medios masivos de comunicación para publicitarse, debido a acuerdos hechos con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), que considera como una competencia desleal por ser una entidad gubernamental.

Aunado a lo anterior, las restricciones presupuestales, han impedido implantar un programa de reinversión que permita la modernización y actualización de nuestras instalaciones y reposición de equipo, para dar mejor atención a la clientela que busca mejores servicios y comodidad cuando realiza las compras.

Además se tuvo el cierre de unidades comerciales por más de dos meses, unas por remodelación o rehabilitación del inmueble, y otras que sufrieron siniestros de robo e incendios. Asimismo, se presentaron situaciones de orden climatológico que afectaron algunas regiones del país, que también provocaron el cierre de algunas unidades de venta.

PROYECTO: I038 Operar farmacias

Este proyecto tiene como objetivo apoyar el poder adquisitivo de la población, mediante el abasto suficiente, variado y oportuno de medicamentos en general, con calidad similar y a precios inferiores a los que se ofrecen en farmacias privadas.

La operación del Subsistema de Farmacias demandó la aplicación de recursos por 148 083.7 miles de pesos, 14 845.5 miles de pesos inferior al original de 162 929.2 miles de pesos, lo que implicó la erogación del 90.9 por ciento. Las causas principales de este resultado fueron las menores erogaciones realizadas en conceptos del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, entre los que destacan los materiales y útiles de oficina y en materiales de administración, debido a las reducciones presupuestarias

^{1/} PACC = Precio de artículo por cadena comercial; PIA = Precio ISSSTE por artículo; DPA = Diferencia por artículo; ACM = Ahorro por cadena comercial; Avsl = Ahorro contra ISSSTE.

aplicadas a inicio del año. Asimismo, se registraron menores erogaciones en el mantenimiento y conservación de inmuebles, clasificadas en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta categoría permite el desarrollo de las capacidades profesionales del personal responsable del otorgamiento de los diversos servicios de seguridad social, así como de las tareas administrativas correspondientes. La operación de esta actividad demandó la erogación en gasto corriente de 27 527.7 miles de pesos que en su totalidad provinieron de recursos propios, situación que implicó un ejercicio superior por 6 338.6 miles de pesos, 29.9 por ciento, al relacionarse con los 21 189.1 miles de pesos, previstos originalmente. El nivel de gasto se produjo primordialmente por las mayores erogaciones realizadas en el concepto de servicios de asesoría, informáticos, estudios e investigaciones, que a su vez estuvieron condicionados al incremento de personas atendidas.

PROYECTO: I044 Capacitación en seguridad social

Debido a que éste es el único proyecto institucional que conforma la Actividad institucional 703 Capacitar y formar servidores públicos, la totalidad de erogaciones, variaciones y la explicación de sus causas mencionadas en ella, se aplican para esta categoría.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Índice de formación y capacitación del personal en materia de seguridad social*

Este indicador nos permite cuantificar los avances en las acciones de capacitación en y para el puesto; de desarrollo humano, que posibilite un mejor desempeño laboral y personal de los trabajadores; y de los derechohabientes del Instituto y los afiliados al régimen de la Ley del ISSSTE.

FORMULA DEL INDICADOR: *Número de egresados / Número de inscritos x 100 (174 960 / 174 960 x 100)*

Se programó la capacitación de 174 960 trabajadores, logrando capacitar a 197 186, cifra que representó un cumplimiento del 112.7 por ciento. El resultado se explica por la utilización de nuevas estrategias como la capacitación a distancia y el esquema de utilizar procesos de sensibilización para motivar la capacitación, entre los que se encuentran la integración al Catálogo de cursos de nuevas temáticas y la selección de aquéllos de mayor interés para los destinatarios.

FUNCION: 12 Desarrollo Regional y Urbano

Al interior del Instituto, la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano, se relaciona con las acciones prioritarias del Fondo de la Vivienda, destinadas a contribuir al bienestar social y económico de los trabajadores derechohabientes, mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, construcción en terreno propio, reparación, ampliación, mejora de vivienda y redención de pasivos hipotecarios.

Durante el periodo, el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) ejerció en esta Función un total de 4 281 510.3 miles de pesos, superior en 540 482.5 miles de pesos, 14.4 por ciento en relación al original de 3 741 027.8 miles de pesos. De estos recursos, 81.9 por ciento se aplicaron para atender los compromisos del Fondo en relación al otorgamiento de créditos hipotecarios y para el mejoramiento de vivienda por un monto de 3 508 197.2 miles de pesos. En este caso, la totalidad del ejercicio presupuestal provino de recursos propios y correspondieron a la Subfunción 02 Vivienda.

La desagregación económica de las erogaciones registran en gasto de capital la aplicación de 3 517 055.4 miles de pesos, equivalente al 82.1 por ciento del total de erogaciones; mientras que en gasto corriente se tuvo un ejercicio de 764 454.9 miles de pesos, el 17.9 por ciento restante. En el primer caso se reportó un mayor ejercicio presupuestario de 365 065.4 miles de pesos, 11.6 por ciento, al pasar de un original de 3 151 990.0 miles, a un ejercido por 3 517 055.4 miles; para gasto corriente, se registró

un mayor ejercicio presupuestario de 175 417.1 miles de pesos, 29.8 por ciento, al aplicarse recursos por 764 454.9 miles, comparados al original de 589 037.8 miles de pesos.

Para gasto corriente, el capítulo que más recursos absorbió y en este caso donde se generó la mayor variación respecto al original fue en Servicios Generales, en el cual se reportó un ejercicio de 556 345.1 miles de pesos, 162 947.3 miles de pesos, 41.4 por ciento superior al original de 393 397.8 miles de pesos. Este mayor ejercicio presupuestario se produjo por el incremento en la demanda de solicitudes de devolución de depósitos, vinculada directamente a la ejecución del Programa de Retiro Voluntario implementado por el Gobierno Federal.

En lo referente a gasto de capital, fue en el Capítulo de Inversiones Financieras donde se registró un ejercicio de 3 508 197.2 miles de pesos, 366 597.2 miles de pesos, 11.7 por ciento mayor a lo previsto, situación influenciada específicamente por el impacto que significó la atención a la mayor demanda de créditos hipotecarios. Asimismo, fue el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, donde el ejercicio que significó 0.3 por ciento del gasto de capital al ascender a 8 858.2 miles de pesos, implicó un ejercicio superior en 77.2 por ciento al compararse con el original de 5 000.0 miles de pesos, 3 858.2 miles de pesos mayor, situación generada por la necesidad de actualización de equipo de cómputo, el cual se adquirió con recursos provenientes del capítulo 6000 Obra Pública por 5 390.0 miles de pesos, autorizados vía transferencia compensada por parte de la SHCP, según oficio 315-A-2364.

SUBFUNCION: 02 Vivienda

En virtud de que ésta es la única Subfunción que constituye la Función 12, las acciones de índole prioritaria y de regulación y apoyo vinculadas al otorgamiento de créditos para vivienda y devolución de depósitos se encuentran incorporados a ella, por ello la totalidad de erogaciones mencionada en el punto anterior corresponden a esta Subfunción.

Programáticamente la Subfunción está constituida por las siguientes actividades institucionales: 405 Otorgar créditos; 423 Proporcionar prestaciones económicas; 438 Conservar y mantener la infraestructura básica y la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros. En términos presupuestales correspondió a la actividad relacionada al otorgamiento de créditos, la mayor participación en el gasto ejercido en la Subfunción, con 3 508 197.2 miles de pesos, 81.9 por ciento del total.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado a la operación de la Subfunción 02 Vivienda, esta categoría incorpora las acciones que el FOVIIIESTE desarrolla para el otorgamiento de créditos hipotecarios a los trabajadores, destinados a la adquisición o remodelación de vivienda, así como las relativas a la devolución de depósitos.

Como se ha mencionado en los diferentes apartados donde se aborda el análisis de los Programas Sectoriales y Especiales, el ISSSTE por ser una Entidad no Sectorizada, incorpora en su Estructura Programática en forma genérica como Programa Sectorial el Plan Nacional de Desarrollo, y no tiene asignado Programa Especial, sobre esta base la aplicación de recursos mencionados en la Función corresponden a esta Categoría.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal Operación

Relacionada con la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano, esta categoría programática aunque funcionalmente no aplica en el ISSSTE, agrupa estructuralmente las acciones de créditos para la adquisición de vivienda, y devolución de depósitos. El monto de las erogaciones y sus respectivas variaciones se describen en la Función.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos

Mediante esta actividad, el FOVISSSTE participa en el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familiares, a través del otorgamiento de créditos hipotecarios. Para ello, al cierre del

año 2000 se ejercieron 3 508 197.2 miles de pesos, 366 597.2 miles de pesos, un 11.7 por ciento superior al original de 3 141 600.0 miles de pesos, provenientes en su totalidad de recursos propios y registrados en gasto de capital. Esta variación se explica primordialmente en los mayores recursos aplicados en el otorgamiento de créditos hipotecarios, incorporados al Proyecto I039 Otorgar créditos hipotecarios.

PROYECTO: I039 Otorgar créditos hipotecarios

El propósito de este proyecto es el de elevar el bienestar económico y de vida de los trabajadores al servicio del Estado, mediante créditos para la adquisición de vivienda, construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda, para redención de pasivos, con tasas de interés preferenciales.

El gasto aplicado en el otorgamiento de créditos ascendió a 3 475 915.8 miles de pesos, 441 415.8 miles de pesos, equivalente al 14.5 por ciento, y mayor al original de 3 034 500.0 miles de pesos. Dicha variación se derivó principalmente del incremento en el número de créditos otorgados durante el año, respaldado por los niveles de demanda presentados y a su vez sustentados en ampliaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP mediante Oficio 315-A-1339 y 315-A-3452 por 600 000.0 y 500 000.0 miles de pesos, respectivamente.

NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de créditos

Este indicador refleja la atención con este beneficio a la población demandante que cotiza al ISSSTE al 31 de diciembre del 2000, con base a estadísticas del Sistema de Afiliación, Vigencia y Cobranza del ISSSTE (A.V.C.)

FORMULA DEL INDICADOR: Créditos otorgados / Población demandante x 100 (18 000 / 1 468 265 x 100)

Se programó como meta otorgar 18 mil créditos hipotecarios, de los cuales fueron proporcionados 24 301, esto es, el 35.0 por ciento más de lo programado. El incremento se explica porque, ante la creciente demanda de esta prestación, se obtuvo una primera ampliación presupuestal por 600 000.0 miles de pesos a partir de la cual se modificó la meta para otorgar 21 500 créditos; posteriormente y derivado de las negociaciones del Gobierno Federal con los representantes sindicales de los trabajadores, se autorizó una ampliación presupuestal más por 500 000.0 miles de pesos para otorgar 3 mil créditos adicionales, por lo que la meta modificada ascendió a 24 500 créditos, misma que se alcanzó en 99.2 por ciento.

PROYECTO: I040 Mejoramiento de vivienda

El conjunto de acciones de este proyecto están orientadas a remodelar y rehabilitar las fallas de construcción posteriores a la adjudicación, tanto en la edificación de vivienda como en la infraestructura urbana de los conjuntos habitacionales, a la escrituración de las viviendas financiadas, y a cubrir el 50.0 por ciento de los gastos de escrituración que se originan del programa de créditos hipotecarios, de conformidad con el artículo 118 de la Ley del ISSSTE.

La erogación de recursos se ubicó en 32 281.4 miles de pesos, inferior en 74 818.6 miles de pesos, un 69.9 por ciento inferior, al relacionarse con el original de 107 100.0 miles de pesos. Este resultado obedece a la limitada demanda de acciones de apoyo del 50.0 por ciento de escrituración de viviendas, incorporada al Programa de Escrituración Administrativa.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

Vinculada a la operación del FOVISSSTE, esta categoría tiene como propósito garantizar al trabajador y a su familia, seguridad económica, a través de las prestaciones a que tiene derecho en forma rápida y oportuna, derivados de los riesgos de trabajo, enfermedad, término de vida laboral o fallecimiento. El nivel de gasto ejercido en esta actividad ascendió a 466 296.0 miles de pesos, 171 296.0 miles de pesos, y un 58.1 por ciento superior al original de 295 000.0 miles de pesos. Este mayor ejercicio presupuestario se derivó en el incremento de la atención de solicitudes presentadas durante el ejercicio, producto de la

implementación del Programa de Retiro Voluntario, durante el año 2000. Los recursos adicionales aplicados a esta prestación provinieron de una ampliación presupuestal autorizada por la SHCP mediante los oficios mencionados.

PROYECTO: I026 Devolución de depósitos

Debido a que al interior de la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano, éste es el único elemento programático que constituye la Actividad 423, los montos ejercidos y la explicación a la variación presupuestal incorporada en ella, corresponden en su totalidad a este proyecto.

NOMBRE DEL INDICADOR: Devolución de depósitos

Este indicador permite medir los avances de las solicitudes de devoluciones de depósitos 5.0 por ciento, a trabajadores o sus beneficiarios en los casos previstos por la Ley del ISSSTE.

FORMULA DEL INDICADOR: Devoluciones pagadas / Devoluciones programadas x 100 (40 200 / 40 200 x 100)

Se programó el pago de solicitudes de devolución de depósitos a 40 200 personas, y se atendieron a 65 912, cifra que superó en 64.0 por ciento a la meta programada. El resultado se explica por la sobre demanda que se presentó de los trabajadores para la devolución de sus depósitos 5.0 por ciento derivado del Programa de Retiro Voluntario, que llevaron a cabo diversas dependencias y entidades del Gobierno Federal. Cabe mencionar, que se atendió el total de las solicitudes recibidas en toda la República.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

En esta categoría programática se desarrollan las acciones de conservación de la infraestructura institucional, con el propósito de eficientar su operación. Originalmente, estas acciones tenían previsto ejercer recursos por 5 390.0 miles de pesos, los cuales no fueron aplicados en virtud de que durante el ejercicio resultó con mayor prioridad para el Fondo de la Vivienda, contar con recursos adicionales para dar continuidad a su programa de modernización administrativa, en este sentido mediante la autorización de una transferencia compensada al Capítulo 6000 Obra Pública al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, autorizada con oficio 315-A-2364 por parte de la SHCP, el FOVISSSTE no llevó a cabo sus acciones de conservación en las instalaciones ubicadas en Miguel Noreña.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Mediante esta actividad se desarrollan todas aquellas acciones de índole administrativo destinadas al apoyo de las tareas sustantivas de la Institución; en este caso relacionada con la Función 12.

Por el desarrollo de esta actividad, el FOVISSSTE registró erogaciones provenientes de recursos propios por 307 017.1 miles de pesos, 7 979.3 miles de pesos, un 2.7 por ciento mayores al gasto original de 299 037.8 miles de pesos. De ellos, el 97.1 por ciento correspondió a gasto corriente con 298 158.9 miles de pesos, y el restante 2.9 por ciento se registró en gasto de capital por 8 858.2 miles de pesos.

Relacionadas con las variaciones al gasto, en el primer caso se reportó un mayor ejercicio presupuestario por 1.4 por ciento, al pasar de un original de 294 037.8 miles de pesos, a un ejercido de 298 158.9 miles; por su parte para gasto de capital se registró un mayor ejercicio presupuestario de 77.2 por ciento, al erogarse 8 858.2 miles de pesos, comparados a un original por 5 000.0 miles.

En términos proporcionales, correspondió al Capítulo 1000 Servicios Personales la aplicación de la mayor parte del gasto, al erogar 199 990.1 miles de pesos, equivalente al 65.1 por ciento del total para esta actividad, mismos que representaron erogaciones superiores por 12 690.1 miles de pesos, 6.8 por ciento en relación al original de 187 300.0 miles de pesos, donde los incrementos a las percepciones del personal y pago de estímulos acordados con la FSTSE fueron los elementos que más incidieron en este mayor ejercicio presupuestario. Sin embargo, la variación más significativa en este caso se generó en el

Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, que al cierre registró erogaciones de 8 858.2 miles de pesos, 77.2 por ciento superior al original de 5 000.0 miles de pesos, variación que en términos absolutos ascendió a 3 858.2 miles de pesos. Este incremento se derivó de los mayores recursos aplicados al programa de modernización del Fondo, mediante la adquisición de equipos, con recursos provenientes del Capítulo 6000 Obra Pública.

PROYECTO: I001 Administración paraestatal

Debido a que este elemento programático es el único correspondiente de la Actividad institucional, la totalidad de recursos ejercidos, las variaciones y causas de las mismas expuestas en ella, le corresponden en su totalidad.